



FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Sede: Comodoro Rivadavia

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, un abordaje desde el Trabajo Social”

Alumna: Castro, Micaela Jimena

D.N.I: 38.150.313

Directora de tesis: Mamy Nicastro, Jesica

Co- Directora: Miranda, Julieta

Comodoro Rivadavia, 13 de Junio del 2022

TESINA DE GRADO

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

ÍNDICE

Agradecimientos.....	5
Resumen.....	6-7
Introducción.....	8-9
Justificación.....	10-12
Problema de intervención.....	13-14
Objetivos.....	15
Antecedentes, estado de la cuestión.....	16-19
Metodología.....	20-21
Área de estudio.....	22-23
<u>MARCO TEORICO</u>	
Estado, Ley y Educación.....	24
Familia y Discapacidad.....	25
Participación de los/as estudiantes y la inclusión en la institución.....	26
Intervención Social y Políticas Públicas.....	27
CAPITULO I: “MARCO JURÍDICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”	28
1.1 Historia conceptual de la Discapacidad.....	29-30
1.2Políticas Públicas, participación y discapacidad.....	31-32
1.3La institución bajo la modalidad del Modelo Social.....	33
1.4Marco legal de la discapacidad y educación.....	34

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

1.5	Marco normativo y el sistema educativo.....	35-37
CAPITULO II: “PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN”		
38		
2.1	Marco Legal del Sistema Educativo.....	39-40
2.2	Discapacidad, educación y participación.....	41-43
2.3	participación política de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad.....	44
2.4	Caracterización de los/as participantes.....	45-46
CAPITULO III: “DISCAPACIDAD, FAMILIA Y LA PARTICIPACION DE LOS/AS JOVENES”.....		
47		
3.1	Familia y su historia.....	48.51
3.2	Herramientas de la institución EPJA N° 13 y acciones de las Políticas Sociales.....	52
3.3	Caracterización de los/as participantes y los procesos de constitución de subjetividad.....	53-54
CAPITULO IV “INTERVENCION PROFESIONAL”.....		
55		
4.1	Trabajo Social y Políticas Sociales.....	56
4.2	Intervención profesional y educación.....	57-59
4.3	Intervención profesional en grupos vulnerados	60-61
4.4	Trabajo Social en la discapacidad, participación y políticas de inclusión.....	62-65
CONCLUSION.....		
66-69		
ANEXOS Entrevista N° 1: Lembo, Maricel (Dir. Anterior).....		
70-71		
Entrevista N° 2: Lembo, Maricel (Dir. Anterior).....		
72-74		

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Entrevista N° 3: Gómez, Fabiana (Dir. actual).....	75-76
Entrevista N° 4: Dir. Manchula, Mariela (Dir. De SEA).....	77-79
Entrevista N° 5: Gómez, Fabiana (Dir. actual).....	80
Entrevista N° 6: Equipo de Docentes de la Institución EPJA N°13.....	81-84
Entrevista N° 7: Familia G-A.....	85-86
Entrevista N° 8: Familia R.....	87-88
Entrevista N° 9: Estudiante P.C.....	89-90
Entrevista N° 10: Estudiante D.R.....	91-92
Bibliografía.....	93-94

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Agradecimientos

Es la culminación de una etapa y comienzo de una nueva en mi vida, por eso me parece importante agradecer a todas las personas que me ayudaron a transitarla, por ser quienes me acompañaron en este proceso de tesina, por ser mi apoyo en los momentos de angustias y dificultades.

Agradezco a mi directora y co-directora de Tesis, Lic. En Trabajo Social Mammy, Jessyca y la Lic. En Trabajo Social Miranda, Julieta por su predisposición y acompañamiento en este período, por el tiempo dedicado a las sugerencias y contribuciones al trabajo.

A la Escuela EPJA N° 13 e Escuela Provincial N° 12 “Remedios Escalada” y SEA (Sección Especial por Anexo) por permitirme realizar el trabajo de campo, como a las familias de los jóvenes- Adultos/as con discapacidad por compartir un poco de sus vidas y a los/as mismos/as estudiantes que estuvieron muy dispuestos al momento de la entrevista.

También agradecerle a la Lic. En Trabajo Social Marisa González y a la Prof. De educación especial Messina, Pamela. Por ayudarme y ser mi guía en la localidad de Perito Moreno quienes nunca me abandonaron y me recordaron mi objetivo, que era el de ser profesional.

A mi Familia por estar en todo los momentos de mi vida, por el amor brindado, por su comprensión y compañía, por el entendimiento, la paciencia y por estar siempre.

Y por último agradecer a esta gran profesión porque me ha ayudado a crecer como persona, y me ha brindado a lo largo del estudio las herramientas necesarias para poder comprender de manera crítica de la realidad social, desde lo subjetivo de los problemas sociales, y además me ha permitido conocer el mundo desde otra perspectiva, desde los valores, la ética, la solidaridad, la voluntad, el interés por el otro, la aceptación hacia la diversidad y la existencia del otro.

A gracias a todos/as.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Resumen

La presente tesina se trata de describir y analizar desde el Trabajo Social la Política Pública Educativa, en la EPJA PRIMARIA N°13, e indagar en dicho marco, la participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad y también la percepciones que presentan las familias de los/as estudiantes en cuanto al ámbito educativo.

La misma es una escuela con modalidad nocturna para jóvenes y adultos/as en terminalidad de estudios formales. Siendo la única de la localidad en la que asisten personas con discapacidad, del grupo etario que es de interés en la presente tesina. Consecuentemente se señalará al SEA (Sección Especial por Anexo) de la escuela primaria N°12, la misma tiene como objetivo trabajar con los jóvenes que se encuentran incluidos en otras instituciones.

Es preciso hacer hincapié en el término SEA (sección especial por anexo) la misma es una institución forma parte del edificio de la escuela pública N°12 de la localidad de Perito Moreno. El SEA cuenta con un equipo de profesionales y trabajan con una modalidad transversal.¹

En el presente trabajo hacemos mención al término de persona con discapacidad, tomado desde el nuevo paradigma, ya que se basa en la diversidad funcional de las personas y en las limitaciones de la propia sociedad. Desde la intervención Profesional y haciendo referencia en el “Modelo Social”, podemos decir que desde esta profesión se busca transformar las estructuras sociales y como consecuencia incrementar los niveles de calidad de vida.

Esta tesis se orientó a indagar en la participación y en el ejercicio de sus derechos de los/as jóvenes con discapacidad que forman parte de la EPJA PRIMARIA N° 13 en el marco de la Política Pública educativa. Para esto se tuvo en cuenta el Modelo Social de la discapacidad, considerando los principios de autonomía e igualdad desde la perspectiva del ejercicio de los derechos y como valores esperables en una noción de ciudadanía tendiente a disminuir las desigualdades sociales que afectan a las personas con discapacidad.

Dado que se considera importante abordar el marco legal del Sistema de Educación tanto Provincial como Nacional y la Ley que ampara a la EPJA (Educación Permanente de

¹ ENTREVISTA N° 4, DIRECTORA DEL “SEA”

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Jóvenes y Adultos/as), es preciso conocer las leyes que amparan a la EPJA PRIMARIA N° 13 y a sus estudiantes.

Para dar respuesta a los objetivos plasmados del trabajo, primeramente se focalizará en la participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de las familias en cuanto a la terminalidad de los estudios, desde la intervención profesional se analizarán las percepciones de las familias de los/las estudiantes de la Escuela N° 13 que presenta sobre el ámbito educativo.

En segundo lugar se detallará la participación de los/as jóvenes con discapacidad dentro de la EPJA PRIMARIA N° 13 circunscripta en tanto política pública destinada a la población de referencia y la trama socio-familiar de las 2 (dos) familias de los/as estudiantes, donde también se desarrollará la importancia que presenta cada familia en cuanto al acompañamiento de los/as estudiantes en la terminalidad de sus estudios formales.

Posteriormente se describirá la articulación entre escuela y familia tomando como importante la falta de un equipo de profesionales como Trabajador/as Social, Psicólogo, Acompañante terapéutico entre otro, en la misma y resaltando la intervención profesional en el ámbito educativo.

La presente tesina es un trabajo teórico-empírico de carácter cualitativo desarrollándolo en 10 (diez) entrevistas en profundidad, observaciones realizadas a referentes y estudiantes del establecimiento N°13 y el SEA de la escuela primaria N°12 de la localidad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz en los años 2018/2019.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Introducción

Esta tesina tiene como objetivo describir y analizar desde la intervención del Trabajador/a Social en el ámbito educativo, la participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de las familias, para que terminen los estudios formales enmarcados en la Política Pública educativa, EPJA PRIMARIA N° 13, en la localidad de Perito Moreno- Santa cruz, en el periodo de los años 2018 y 2019.

Esta tesina desde el trabajo social supone un abordaje y comprensión de la población de referencia como personas plenas de derechos. La EPJA² PRIMARIA N° 13 tiene como objetivo lograr que los/as estudiantes adquieran herramientas que les permitan desarrollarse como reales actores sociales, es por eso que esta tesina estará enmarcada en el Modelo Social, la cual hace hincapié en la inclusión social de las personas con discapacidad, haciendo una adaptación del entorno social en la institución de tal forma que le garantice a las personas con discapacidad que tengan las mismas oportunidades que el resto de las personas de la sociedad.

En este contexto aludiendo al Modelo Social, el cual da lugar a la educación inclusiva, concepto que abre un abanico de definiciones, dado que consiste en una educación que busca transformar los sistemas educativos para dar lugar a la diversidad y a la participación de todos/as los/as estudiantes, con el fin de eliminar barreras. Así mismo se considera la participación social como un derecho que debe ser ejercido por las personas con discapacidad, este mismo se extiende en el desarrollo de la presente tesis.

Cuando mencionamos la inclusión social, también hacemos mención a la política social y pública buscando la inclusión, participación y la igualdad de las personas con discapacidad como personas con derechos, decimos que a través de la política social y pública se debe armar con un dispositivo de intervención, para lograr este dispositivo necesitamos de la familia, la escuela y la intervención profesional de Trabajadores/as Sociales, desde esta intervención obtendríamos que cada persona con discapacidad pueda generar un desarrollo de sus potencialidades. Para ser más específicos las familias son destinatarios de las políticas públicas. Y los/as trabajadores sociales instrumentan y forman

² Escuela permanente de jóvenes y adultos

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

parte de los equipos técnicos profesionales que enmarcan programa devenido de la política pública.

Es de relevancia científico social el presente trabajo, debido a que no se han realizado investigaciones en la localidad de Perito Moreno sobre el abordaje del/la Trabajador/a Social en los mecanismos de participación de jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de las familias que asisten a esta institución EPJA PRIMARIA N°13, es importante conocer sobre las políticas públicas que actúan en esta institución, las cuales aportan a la inclusión social para que los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad participen de forma autónoma.

También se considera importante los aportes de La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. “Cuantos más obstáculos hay más discapacitada se vuelve una persona”. (Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad-ONU. Año 2006)

Debido a lo anteriormente mencionado, el Trabajo Social tiene como disciplina intervenir en los problemas de las personas y en las demanda de las necesidades, también generar conocimiento para crear estrategias de acción, habilidades y fortalezas que nos lleve a un compromiso social, que va a permitir una comprensión, reflexión, interpretación del abordaje profesional. Y así poder realizar una intervención integral en las distintas dimensiones: social, familiar, bienestar, cultural y educativa que permita ser punto de partida para otras investigaciones sobre la problemática que nos interesa abordar.³

³ Ley Federal de Trabajo Social N° 27072

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Justificación

Esta tesina nace de la inquietud por la participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de las familias en sus estudios formales desde el Trabajo Social. Tomando a los/as estudiantes que asisten a la Institución EPJA PRIMARIA N° 13 durante los años 2018-2019 en la localidad de Perito Moreno- Santa Cruz, abordando también las percepciones que presentan las familias respecto de la importancia de la educación como parte fundamental de la política pública que garantiza el derecho a la educación, donde a lo largo de la investigación se analizarán ambos ámbitos familia y escuela.

La información es obtenida a través de entrevistas con referentes de la Escuela Primaria N°13, a los/as estudiantes y a las familias de los mismos, para ser exactos 10 (diez).

A raíz de esta información podemos hacer visible la problemática que recupera la tesina, donde comentaron sobre un aumento de la demanda de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad, cuyas edades oscilan entre 18 a 24 años. (Entrevista N°2-2018) que al excederse en los límites de edad establecidos por el SEA, la institución EPJA⁴ PRIMARIA N° 13 devenida de la Política Pública educativa se constituye como el derecho de continuidad educativa para jóvenes y adultos/as con discapacidad.

Cabe destacar que no se han encontrado investigaciones realizadas de esta problemática, por lo cual se considera una tesis novedosa que estudiará un área de preeminencia en Perito Moreno, es un estudio exploratorio/descriptivo. Se considera relevante analizar desde el Trabajo Social dentro del ámbito educativo, la formulación e implementación de las Políticas Públicas y específicamente la EPJA PRIMARIA N°13 a los fines de dar cuenta respecto de las formas de participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de las familias en relación a la terminalidad educativa.

Para poder adentrarnos en el tema de discapacidad, nos enfocaremos en los derechos humanos de las personas con discapacidad, que deben estar dirigidos a igualar el ejercicio pleno de sus derechos y oportunidades en una sociedad, donde puedan desarrollar libremente sus propios planes y proyectos de vida. A partir del “Modelo Social” se comienza a utilizar el concepto de “Persona con Discapacidad” en lugar de “discapacitado” o “insuficiente” conceptos aplicados bajo el Modelo Médico Biológico, ya que hace referencia a la persona como titular de sus derechos antes que a la discapacidad. (Palacios-2008).

⁴ Educación permanente de jóvenes y adultos

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Así mismo, es importante destacar que la definición de persona con discapacidad se empieza a dar uso a este termino de acuerdo al inciso e) del Preámbulo de la CDPD, donde los Estados reconocen que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás”. (Manual para padres, educación inclusiva-2015-pag.9)

Esta tesis se aborda desde el Modelo Social, porque se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores de los derechos humanos y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social y sentándose sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. (Palacios-2008)

Apuntando a lo anteriormente mencionado, cuando hablamos de autonomía estamos mencionando un derecho de las personas con discapacidad, que principalmente, se apunta a la toma de decisiones de la propia vida y no aceptar decisiones impuestas.

La EPJA PRIMARIA N° 13 tiene como propósito facilitarles oportunidades de participación a las personas con discapacidad en el contexto educativo, ya que es determinante al momento de desarrollarse como seres humanos. La participación de los estudiantes cumple además con la finalidad de una preparación para la vida ciudadana.

Cabe mencionar que a través de las entrevistas realizadas a la referente de la EPJA PRIMARIA N° 13, nos comenta sobre las oportunidades que brinda la institución a los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad para que culminen sus estudios formales con intención de que puedan desarrollar libremente y con dignidad sus propios planes y proyectos de vida. Los/as estudiantes se trasladan del SEA⁵ Escuela primaria N°12 a la EPJA PRIMARIA N°13⁶ por presentar límite de edad. Lo que comentan los referentes de la institución es que “la mayoría de los/as estudiantes al ser mayores de edad no cuentan con el acompañamiento de la familia”. (ENTREVISTA N°3)

⁵ SECCION ESPECIAL POR ANEXO

⁶ Escuela permanente para jóvenes y adultos

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Así mismo, es importante resaltar que el rol de las familias es fundamental por ser el primer ámbito en donde se lleva a cabo el proceso de socialización primaria para su inclusión en la sociedad. (Pichón Riviere-1981)

Por lo tanto, la tesina realizará un abordaje del/la Trabajador/a Social en los/as estudiantes y su entorno como: la familia y la escuela.

Teniendo en cuenta el Art. 10 de la Ley Federal del Trabajo Social N° 27.072, el cual hace referencia a las incumbencias de la intervención profesional es de suma importancia para mediar en lo domiciliario, institucional y/o comunitario. Siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales. (Ley Federal del Trabajo Social N° 27.072)

La intervención en la institución EPJA PRIMARIA N°13 es significativa para que se “defiendan y promuevan los derechos de las personas con discapacidad, así mismo que se reconozca la diversidad, la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural, a la salud, a la educación, a la información, a las comunicaciones para que puedan gozar plenamente de todas las libertades y derechos humanos”. (CDPCD⁷-Ley N° 26.378)

⁷ Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Ley N° 26.378.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Problema de Investigación

Hasta la segunda mitad del siglo XX fue difícil que la sociedad reconociera que las personas que sufren limitaciones, ya sea física o intelectual tenían las mismas capacidades, necesidades e intereses que el resto de la población; por ello seguía existiendo un trato discriminatorio en aspectos importantes de sus vidas. Además de esto, el problema es la connotación negativa del término “discapacitado/a”, lo que ha sido una construcción social.

Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados en instituciones. En el ejercicio de sus derechos, han luchado por establecer los siguientes principios: ser evaluados por sus méritos personales, no por ideas estereotipadas sobre discapacidades.

A partir de esta línea teórica tomamos como punto de partida las siguientes preguntas: ¿Qué perspectiva tienen los/las jóvenes y adultos/as con discapacidad sobre la participación dentro de la Institución EPJA N°13? ¿Qué significado le dan los/as estudiantes la experiencia de participación y ejercer sus derechos tanto en la escuela como a nivel social? Y ¿el acompañamiento de las familias es importante para que los/as estudiantes den terminalidad a sus estudios formales? ¿Las pautas de crianza, el tipo de familia influye en el estudiante y en sus estudios?

Al querer responder estas mismas, delimitamos la problemática de la tesina, apuntando que existe una demanda en la EPJA PRIMARIA N° 13 de jóvenes y adultos/as con discapacidad cuyas edades oscilan entre 18 a 24 años. (Entrevista N°2-2018) con necesidad de dar terminalidad a sus estudios formales, estos estudiantes al excederse en los límites de edad establecidos por el SEA, la continuidad educativa se lleva a cabo por medio de la EPJA PRIMARIA N° 13, la cual cumple con el derecho de continuidad educativa para los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad, es por eso que consideramos importante analizar el acompañamiento de sus familias en el proceso educativo de cada estudiante.

Así mismo, indagar en la participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad en la institución, teniendo en cuenta que son personas adultas con derechos y autonomía, por ende, es importante pensar a la participación no solo en el ámbito escolar, donde se educa para la participación del ciudadano, si no que el contexto en donde se desarrolle la persona y la sociedad en la que esté sumergido.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

La ciudadanía es algo que debemos entender como una forma de ser, de actuar, de comportarnos, en el Estado del que formamos parte. Se trata de una forma de vivir, de implicarse, de participar, etc. Todos los ciudadanos tienen actividades y desde la educación se debe inculcar esa participación.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Objetivos:

Objetivo general:

- Describir y analizar desde el Trabajo Social la Política Pública Educativa, EPJA PRIMARIA N°13, e indagar en dicho marco, la participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de las familias en la localidad de Perito Moreno- Santa cruz, en el periodo de los años 2018 y 2019.

Objetivos específicos:

- Conocer, describir y analizar la Política Publica EPJA en la Localidad de Perito Moreno.
- Caracterizar la participación de los/as estudiantes con discapacidad de jóvenes y adultos/as en la EPJA PRIMARIA N° 13.
- Conocer las percepciones que tiene la familia de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad sobre la educación.
- Describir la trama socio-familiar de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad, que asisten a la Institución EPJA PRIMARIA N° 13.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Antecedentes, estado de la cuestión

En cuanto al área específica, en la localidad de Perito Moreno no se encontraron trabajos similares, sin embargo, existen investigaciones teóricas que servirán de orientación, como el libro futuro, familia y discapacidad-2017 de las autoras Blanca Núñez - Stella Caniza de Páez - Beatriz Pérez, el cual propone una reflexión sobre las diferentes preocupaciones sobre la familia y un hijo/a con discapacidad ya adultos/as, cuyos miembros serían quienes tomarían las decisiones en determinado momento de sus vidas las que no se habían programado y muchas veces ni pensando con anterioridad.

Las autoras hacen hincapié en otras preocupaciones como: qué iba a pasar con esas personas con discapacidad en el futuro o cuando falte un miembro de la familia que sea muy importante para esa persona, siendo apoyo fundamental para desarrollar su vida cotidiana. En esta línea las autoras analizan qué pasa con esas personas con discapacidad que no presentan una familia o que si tengan familia pero no tengan sostén del mismo.

Es por eso que en estos dos capítulos de su libro refieren al futuro como aquel momento que vemos como alejado en el lenguaje cotidiano, a menudo se utiliza la palabra “mañana” haciendo referencia al futuro o al tiempo por venir. Desde los albores de la humanidad, quienes ejercen el cuidado de las personas con discapacidad se han ocupado y preocupado por el futuro y por eso se exteriorizan las preocupaciones. “Consideramos que los integrantes de la familia y las propias personas con discapacidad son los que mejor conocen la situación y quienes merecen ser escuchados en sus inquietudes, necesidades, temores, dudas y propuestas”. (Núñez-2010)

El objetivo planteado por las autoras está asociado con la problemática de las personas con discapacidad y constituye un nuevo e importante desafío que deben enfrentar no solo estas personas y sus familiares, sino también los profesionales, las distintas entidades y el Estado sobre todo en la actualidad cuando la esperanza de vida de este colectivo ha aumentado en forma considerable.

Otro de los trabajos que le dará orientación similar a la presente investigación es realizado por Carina V. Kaplan (2006) la autora hace referencia a la implementación de políticas para combatir los problemas centrales como la desigualdad social y educativa,

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

teniendo en cuenta que las instituciones escolares tienen el marco de masificación escolar lo cual dice que deben intentar incluir a aquellas personas y grupos sociales atravesados por el fenómeno de la exclusión social. Ya que “Las instituciones escolares juegan un papel central en las mediaciones entre la estructura social, las trayectorias y expectativas que estructuran los/as niños/as, adolescentes y jóvenes.” (Carina V. Kaplan-2006)

El objetivo del libro está relacionado con la pregunta: ¿Cómo articulan su destino personal con su destino social y educativo? Lo cual la autora dice que la esperanza de futuro está en lo que depositan en la escuela los/as docentes. También hace referencia a las desigualdades sociales que se producen son de suma responsabilidad del Estado, teniendo en cuenta que no todos cuentan con los recursos necesarios para terminar sus estudios o comenzarlos, es por eso que se puede presenciar esta desigualdad en el ámbito-educativo. Siguiendo esta línea, se puede aclarar el término exclusión, ya que justamente es lo que se provoca, no solo por edad u condición, sino también por no contar con tales recursos para llevar a cabo los estudios formales. También, la autora expone sobre la importancia de la escuela porque se comienza aquí a tener dimensión del “otro”, y es el primer contacto con el mundo exterior.

La tesis realizada por Alberoni, Sabrina (2013) es relevante mencionarla, el aporte que le dará a la investigación es en cuanto al nacimiento de una persona con discapacidad el cual puede llegar a ser percibido por la familia como una vivencia traumática que rompe con las expectativas del hijo/a deseado, es allí donde se le presenta la pregunta de investigación y lleva adelante el cuestionamiento de qué sucede en el interior de esta familia a partir de este acontecimiento. La autora para definir la familia cita a Eloisa De Jong la cual apunta que, la Familia es una institución de la sociedad y una organización material, podríamos hablar de ella como una particular forma de organización institucional, que se da en un tiempo y en un espacio, donde se comparten responsabilidades en función o con la finalidad de la reproducción de la vida, y que utiliza y necesita de determinados medios para lograrlo.” (Alberoni, Sabrina-2013)

La tesis que sostiene la autora es particularmente sobre la familia si bien dice que la misma constituye una institución en sí misma en tanto es un cuerpo normativo, jurídico, cultural que vehiculiza valores, costumbres, leyes, reglas que determinan formas de

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

producción y reproducción social en su materialización está atravesada por múltiples instituciones como: el matrimonio, el trabajo, la justicia, la salud, la educación, etc. (Alberoni, Sabrina-2013)

Otras de las citas que hace la autora es que “el núcleo familiar primario continúa siendo un soporte básico en las relaciones afectivas en la construcción de identidad subjetiva en la socialización como garantía de los procesos de maduración y desarrollo.” El objetivo de la autora es conocer por medio de las entrevistas, poder observar a las familias y conocer lo que atraviesan en diversos momentos de crisis desde que nace su hijo/a con discapacidad caracterizados por diferentes temores, incertidumbres, anhelos, desafíos y expectativas. Es preciso aportar diciendo que el crecimiento personal de cada integrante de la familia es posible en una trama de vínculos flexibles donde se dé la posibilidad de una contención emocional y también motivación por parte de la familia o de los vínculos mencionados, ya que los mismos cumplen la función, muchas veces, de contención.

Pero también, es importante hacer hincapié que la persona con discapacidad, es el titular de derechos, por ende tomando la tesis de Ferreira Alvarez, Paula.

En el comienzo de su trabajo “Participación ciudadana y Discapacidad” ha visto que las teorías de la democracia han otorgado una gran importancia a la necesidad de fomentar las vías de participación de los/as personas con discapacidad, en este caso la aceptación de las decisiones políticas, que más allá del voto universal en la elección de representantes políticos, que es habitualmente la forma de participación pensada en la democracia cotidiana. Esto ha dado como resultado el concepto de democracia participativa, considerado un modelo más desarrollado de democracia, obtenido al mismo tiempo por las aportaciones que se concretan como el ideal de democracia, la conocida como deliberativa, que exige también la participación de todos los/as ciudadanos y ciudadanas en los procesos de deliberación sin hacer sesgos sociales o distinciones de ningún ámbito. (Ferreira, Alvarez-2020)

La mera existencia de las vías adecuadas para la participación activa de manera individual y/o colectiva, a través de lo político, social, ciudadano y/o económico en la toma de decisiones, fortalece la calidad de la democracia; permite mejorar la calidad de las decisiones desde la visión de su orientación al bien común y motiva a las personas a una mayor implicación en el proceso participativo. (Ferreira, Alvarez-2020)

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Construir una sociedad que incluya a todas las personas sin hacer distinciones de ningún grado es un derecho y deber, a partir de los que se ofrecen oportunidades en los servicios básicos de un estado de bienestar y progreso, tales como la educación, la salud, la cultura, la inserción laboral e incluso, la innovación. (Ferreira, Alvarez-2020).

Otro de los trabajos con orientación similar a la presente investigación fue “Impacto que genera el diagnóstico de Autismo en la Estructura familiar” realizado por Navarro, Cecilia (2021) quien estudió los avances en materia de Derechos Humanos han permitido visualizar diferentes colectivos considerados vulnerables en función de su diversidad funcional, comúnmente llamadas “discapacidades” y realizar una reflexión sobre su inclusión social basada en la igualdad de oportunidades. Donde se analizó la Discapacidad desde el paradigma social, que considera que estas personas que la padecen pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de las personas, pero siempre desde la valoración y el respeto de las diferencias, relacionado con valores intrínsecos a derechos humanos, aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana y la igualdad, libertad, inclusión social, entre otros y así realizar una revisión de los Derechos Humanos aplicados en personas con discapacidad y su familia. (Navarro, Cecilia-2021)

Esta perspectiva no solo sostiene que toda vida humana es igualmente digna, sino también que es fundamental que se consideren las necesidades de las personas en todos los contextos sociales, no solo en el laboral o educativo, sino también, tiempo libre, cultural, deportes, entre otras actividades que permiten una mayor participación en la vida social y por lo tanto mejor calidad de vida. (Navarro, Cecilia-2021)

Cabe desatacar que a la familia como aquella unidad fundamental que constituye la base de la sociedad. Se concibe como un sistema compuesto por elementos que se encuentran interactuando entre si y determinan funciones específicas. Este tiene como finalidad que sus integrantes se desarrollen como personas, pero, simultáneamente, promueve el desarrollo integral del sistema familiar. (Navarro, Cecilia-2021)

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Metodología

Esta tesina tiene como eje principal indagar desde el Trabajo Social en las formas de participación de jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de las familias para que terminen los estudios formales, llevando a cabo mediante una investigación teórica-empírica de carácter cualitativo desarrollándolo a través de 10 (Diez) entrevistas en profundidad a los/as profesionales de las dos instituciones EPJA PRIMARIA N°13⁸ y del SEA⁹ escuela primaria N°12 de la localidad de Perito Moreno, Santa Cruz.

Por las entrevistas en profundidad se entiende “aquellos encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes. Encuentros dirigidos hacia la comprensión de perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias, situaciones, tal como la expresan con sus propias palabras”. (Bogdan-1992) A través de entrevistas en profundidad se intentará recopilar información sobre las percepciones de los/as estudiantes en cuanto a la educación y su participación dentro de la institución, de la importancia del acompañamiento de las familias y sobre las estrategias que presenta la EPJA PRIMARIA N°13 para generar la participación de los/as estudiantes.

A partir de observaciones y análisis de diversos documentos (investigaciones referidas a la temática, diarios, revistas, leyes, normativas, resoluciones, programas, etc.) se elaborarán las conclusiones finales del trabajo realizado. Esta tesis es un estudio cualitativo, es flexible en cuanto a la aplicación de técnicas para la recolección de datos y analizar el estudio a partir de los datos descriptivos y exploratorios. Además es una metodología inductiva, ya que permitirá una comprensión detallada del escenario y de las perspectivas de Las personas, tomando como experimentan la educación desde la familia.

Para poder darle respuesta a los objetivos de la tesina, se plantearan entrevistas a diferentes personas implicados en la investigación:

- A 2 (dos) de los/as estudiantes con discapacidad de la institución educativa nombrada.
- A las familias de los/as estudiantes.

⁸ Educación permanente de jóvenes y adultos.

⁹ Sección especial por anexo.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

- Al equipo de profesionales de las escuelas que se enmarcan en la Política Pública EPJA: docentes.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Área de estudio

Perito Moreno es una localidad de aproximadamente 20.000 habitantes ubicada al norte de la Provincia de Santa Cruz- Argentina. Es la cabecera del departamento Lago Buenos Aires y cuenta con las vías de accesos como la ruta provincial N° 43 y la ruta Nacional RN 40, encontrándose a 993 km de la capital provincial. En la localidad la nueva actividad económica generó profundos cambios en la estructura social de la ciudad, principalmente una importante corriente migratoria de trabajadores/as y sus familias que se han instalado en la localidad en busca de trabajo.

La EPJA PRIMARIA N° 13 “Escuela Permanente para Jóvenes y Adultos” como parte de la Política

Pública Educativa, fue creada el 25 de agosto de 1983, desde el este año 2019 la dirección del establecimiento está a cargo de la Prof. GOMEZ, Fabiana.

Las edades de quienes concurren a la institución son variadas. La institución presenta un eje de formación y una organización material, que está dividida por 3 ciclos: Alfabetización, Ciclo formación integral y Ciclo formación por proyecto.

También presentan proyectos que se basan en las necesidades y singularidades de los/as estudiantes con el objetivo de la terminalidad educativa e inserción laboral. Cabe destacar que la escuela cuenta con estos proyectos que hacen referencia a una forma de política social para generar inclusión.

La institución busca generar espacios que constituyan una nueva experiencia para los/as estudiantes, considerando que en la localidad no se cuenta con antecedentes de articulación entre formación profesional y la EPJA PRIMARIA. Es necesario destacar que las principales experiencias en ese sentido han sido cursos vinculados con empresas de la zona, los cuales han consistido en experiencia de capacitación y no de trayectos formativos.

Considerando lo expuesto, la EPJA PRIMARIA integra diferentes proyectos, buscando generar herramientas que posibiliten a los estudiantes de los tres Ciclos Formación Primaria completar sus aprendizajes con talleres formativos, orientándolos al mundo del trabajo.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

La escuela potencializa a los/as estudiantes a seguir capacitándose una vez finalizado su trayecto formativo en la instancia primaria. Por ello, propone la proyección al nivel Secundario de la misma modalidad para garantizar la formación permanente de los/as jóvenes y Adultos/as de la localidad.

La misma cuenta con un objetivo general para sus estudiantes, el cual es lograr que adquieran herramientas que les permita su desarrollo como actores sociales, capaces de comprender y modificar su entorno. Cuenta con una planificación de recursos, diseñando un espacio curricular propio.

La tesis tiene como objeto el estudio del Trabajo Social la Política Pública Educativa, en la EPJA PRIMARIA N°13, e indagar en dicho marco, la participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de las familias. La institución se enmarcan en una franja de edad de jóvenes y adultos/as con discapacidad entre los 18 y 30 años, los estudiantes presentan diferentes tipos de discapacidades como: discapacidad intelectual, discapacidad sensorial, discapacidad motora. (ENTREVISTA N° 5)

Es preciso hacer hincapié que no se han realizado trabajos de investigación similares en Perito Moreno, ni tampoco en esta Institución.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Marco teórico

A continuación se enuncian los conceptos teóricos y metodológicos fundamentales elegidos para situar, relacionar, articular y abordar el problema planteado.

Estado, Ley y Educación.

Es fundamental entender que la educación es un derecho humano, social y en tanto responsabilidad del Estado como aquella herramienta que debe promover la equidad e igualdad de oportunidades para todos/as los/as ciudadanos/as

Por ende, el Estado debe avalar diversos servicios con intenciones de satisfacer las necesidades básicas del ser humano y buscar el "bien público", uno de ellos es el Sistema educativo. También es necesario hacer referencia a las Políticas sociales, como el diseño y la ejecución programada y estructurada para poder entender las necesidades, considerando que es la mirada de preocupación colectiva pública sobre esas necesidades colectivas y básicas que tienen los ciudadanos. (Montoro-1997).

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, expone que la educación inclusiva debe crear instancias para la orientación de la trayectoria escolar educativa de los/as estudiantes, el cual supone un sistema unificado para todos/as, es importante resaltar que la EPJA PRIMARIA N°13 tiene la exigencia de presentar un curriculum común donde el equipo de docentes puedan realizar las respectivas adaptaciones curriculares para garantizar una educación con igualdad de oportunidades ante diversas propuestas y recursos metodológicos educativos que mejoren las condiciones de enseñanza y aprendizaje acordes a las subjetividades de los/las estudiantes.

Lo que señala la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad desde el 2006 es que deben gozar de sus derechos humanos u libertades fundamentales en términos iguales con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Familia y Discapacidad

Tomamos a la discapacidad desde el Modelo Social de la discapacidad, ya que se considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, científicas, sino que son, en gran medida sociales. Este nuevo paradigma social sobre la discapacidad, se enmarca en los principios generales declarados por los Derechos Humanos, se origina en la segunda mitad del siglo pasado. Este movimiento multidimensional nace dentro de la disciplina de las ciencias sociales, el análisis de las políticas sociales y la lucha por los derechos civiles; específicamente aquellos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.

Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con los valores esenciales que fundamentan los Derechos Humanos como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que propician la disminución de barreras y que dan lugar a la inclusión social, que pone como base los principios como: autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, dialogo civil, entre otros. Se parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción social, no es la deficiencia que impide a las personas con discapacidad acceder o no a un determinado ámbito social sino los obstáculos y barreras que crea la misma sociedad que limitan e impiden que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades.” (Maldonado-2013)

La Convención de los derechos de las personas con discapacidad reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más discapacitada se vuelve una persona. Los distintos tipos de discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo. Algunas personas tienen más de una forma de incapacidad y muchas, si no todas, podrían llegar a tener alguna discapacidad en algún momento de su vida debido a lesiones físicas, enfermedades o envejecimiento”. (Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad-ONU. Año 2006)

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Es importante hacer referencia a que toda persona presenta una familia, la cual podemos definirla como aquella institución socio-cultural creada, transformada por hombres y mujeres en su accionar colectivo, la misma cumple la función de organizar la convivencia, la sexualidad y la procreación. (Jelin-1998)

Existen diferentes tipos de familias y están atravesadas por estructuras. En los últimos años, el concepto de familia se fue modificando pero de igual manera es aquella donde opera lo simbólico y garantiza una afiliación generando una pertenencia a un orden o realidad social, es donde la persona forma sus primeras ideas de subjetividad y construye su historia. (Rivera-2002)

Participación de los/las estudiantes y la inclusión de la institución

La inclusión social junto con la completa participación de las personas con discapacidad depende de la estructuración y ampliación de un nuevo marco fundamentado en el significado real de la discapacidad dentro del contexto social moderno. En el marco conceptual del “Modelo Social” será el que genere acciones sociales incluyentes que permitan a las personas con discapacidad vivir satisfactoriamente y de forma independientes.

La política social durante las dos décadas pasadas ha sido fomentar la inclusión, la participación y luchar contra la exclusión. La inclusión y la participación forman parte esencial de la dignidad humana, del disfrute y ejercicio de los derechos humanos. En el campo de la educación esta situación se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una auténtica igualdad de oportunidades.

Las escuelas inclusivas representan un marco favorable para lograr la igualdad de oportunidades y la completa participación, pero para que tengan éxito es necesario realizar un esfuerzo en común, no sólo del equipo docente y del resto del personal de la escuela, sino también de los/as compañeros/as, padres, familias y profesionales.

Como ya mencionamos, la inclusión social de las personas con discapacidad que apunta a conseguir la plena participación de todos los seres humanos en los distintos ámbitos sociales, con la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas en 2006, incentiva a los Estados parte a considerar a las

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

personas con discapacidad como personas de derechos e incorporar el acceso a la educación, al trabajo, la toma de decisiones autónoma, la participación social y la formación ciudadana, como derechos que deben ser promovidos por las sociedades para así garantizar la dignidad, autonomía e igualdad de estas personas. Es por eso que la autonomía se entiende como el control que las personas tienen en sus propias acciones y decisiones. En este sentido, el solicitar ayuda o apoyos no invalida la capacidad de ser una persona autónoma. Así, se define autonomía como la capacidad de acción voluntaria o comportamiento auto dirigido. (Palacios, 2008).

Respecto de la autonomía, se entiende como la capacidad de seguir normas que sean comunes y la capacidad de participar en asuntos públicos además de la libertad de tomar las propias decisiones. Educar en la autonomía tiene que ver con brindar argumentos y razones a los/as estudiantes, con el fin de que ellos/as puedan decidir cuáles son mejores para sus vidas.

Intervención social y políticas públicas

Las políticas públicas, deberán fomentar la aplicación de programas destinados a garantizar la educación. Haciendo referencia a la educación inclusiva se deberá planificar en base a las subjetividades de los/las estudiantes a la hora de diseñar y aplicar los programas, para que todos/as puedan disfrutar de las actividades.

Para esto, también es importante la estrecha relación de cooperación y de apoyo entre los administradores de la escuela, equipo de profesionales y las familias. Ya que la participación de las familias de los/as estudiantes será importante para la supervisión y apoyo del aprendizaje.

Es por eso que la intervención en lo social dialoga hoy con ciertas formas de producción de subjetividad, cuyo terreno se disputa en los procesos interdisciplinarios e institucionales. La intervención en lo social, es el escenario donde se produce el encuentro entre el contexto y la persona. (Carballeda-2012) La Intervención social desde la protección estatal y el derecho social “el Estado Benefactor es un conjunto de instituciones públicas que están supuestamente destinadas a elevar la calidad de vida de la fuerza de trabajo o de la población en su conjunto y a reducir las diferencias sociales. (Apuntes de clases- Catedra Trabajo Social IV-2017

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

CAPITULO I:

MARCO JURÍDICO Y POLITICAS PÚBLICAS EN LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En este Primer capítulo, se hará referencia a la discapacidad pensada desde su concepto y la historia que lo atraviesa, teniendo una mirada sobre un marco legal y conceptual.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

1.1 Historia conceptual de la discapacidad

Primeramente es necesario plantear el concepto de discapacidad, ya que es uno de los puntos a investigar en este trabajo. Teniendo en cuenta la historia de los conceptos de discapacidad desde la Organización Mundial de la Salud, que en el año 1983 elaboró una Clasificación general de la discapacidad (la CIDDM: Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías). Esta aporta una nueva definición de discapacidad entendiéndola como la disminución de una capacidad específica. Así se introduce al concepto una nueva categoría “deficiencia”. Entonces la discapacidad implicaría la consecuencia de una deficiencia.

La OMS propone hacer una diferenciación entre las siguientes expresiones:

- Discapacidad: restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o adentro del margen que se considera “normal” para un ser humano.
- Minusvalía: es una situación de desventaja para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impida el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de edad, sexo, factores sociales y culturales).
- Deficiencia: es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. La discapacidad puede ser congénita (innata) o adquirida (accidentes, enfermedades postnatales) así como definitiva, recuperable (susceptible de modificarse en ciertos aspectos) o compensable (cambiando la situación a través del uso de prótesis u otros recursos).¹⁰

A partir de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), aprobado en el 2001¹¹ se realiza “una reformulación conceptual radical y desde un enfoque biopsicosocial que se expresó en lo que se denomina en la CIF, los términos funcionamiento y discapacidad son concebidos como resultantes de la interacción dinámica

¹⁰ OMS, “Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías” CIDDM, 1983

¹¹ Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. IMSERSO. Madrid, 2001

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

entre los estados de salud y los factores contextuales, son extensibles a la vida de cualquier persona. Esta clasificación internacional tiene, por ende, carácter de aplicación universal”.

Por otra parte, en la presente investigación se incluye el concepto por la convención de los derechos de las personas con discapacidad definida como: una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. (Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Año 2008)

También se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona, siendo el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. “Cuantos más obstáculos hay más discapacitada se vuelve una persona”. Las discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo. Algunas personas tienen más de una forma de incapacidad, pero podemos decir que cualquier persona podría llegar a tener alguna discapacidad en algún momento de su vida debido a lesiones físicas, enfermedades o envejecimiento”. (Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Año 2008)

Además, la discapacidad ha sido entendida y tratada a lo largo de la historia de diversas maneras: de acuerdo con la evolución de los paradigmas destacados en cada momento socio-histórico.

La autora Agustina Palacios afirma que “Un primer modelo, que se podría denominar de prescindencia, donde se supone que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso y las personas con discapacidad se consideran innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, (...) El segundo modelo es el que se puede denominar rehabilitador. Desde su filosofía se considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, sino científicas (derivadas en limitaciones individuales de las personas). Las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitadas. Es por ello que el fin primordial que se persigue desde este modelo es normalizar a las personas

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

con discapacidad, aunque ello implique forjar a la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad representa (...), Finalmente, un tercer modelo es denominado social, es aquel que considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta filosofía se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas “sin discapacidad”, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos” (Palacios, 2008, p. 25)

A partir de lo expuesto, esta tesina estará posicionada en la noción de persona con discapacidad desde el Modelo Social, en lugar de “discapacitado” o “insuficiente” conceptos que fueron aplicados bajo el Modelo Médico Biológico, ya que hace referencia a la persona como titular de derecho antes que a la discapacidad. (Palacios-2008). Este nuevo paradigma se basa en la diversidad funcional de las personas y requiere la actuación social, siendo responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

1.2 Políticas Públicas, participación y Discapacidad

Siguiendo con la idea anteriormente mencionada, tomamos a las personas con discapacidad y decimos que ante todo son personas, esta idea parece obvia, pero sin embargo un elemento central en las políticas públicas en materia de discapacidad, ya que marca la diferencia hacia una concepción amplia e inclusiva.

Es importante mencionar que las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades que las personas sin discapacidad y cuando se habla de Políticas Públicas se hace referencia a la expresión del compromiso de un Estado con las diversas temáticas de la sociedad, en términos generales la acción pública. (Molero.2003)

En el campo de la discapacidad las políticas públicas han identificado como objeto o campo una situación o un grupo y el planteamiento de la introducción transversal de la perspectiva con ese grupo o situación en la corriente general de diversas políticas. (Molero.2003)

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

En este contexto, las personas con discapacidad, las familias, profesionales e instituciones deben estar comprometidas ante el desafío de articular sus propuestas, que respondan a las diversas necesidades de las personas con discapacidad y no sólo en algún aspecto.

Es por eso que en esta tesina las políticas públicas están destinadas a los/las estudiantes de la EPJA PRIMARIA N° 13 en un marco de reconocimiento de los derechos de las personas a los fines de favorecer procesos de construcción de ciudadanía.

Desde el Trabajo Social, el autor Carballada (2002) expone que “se hace una intervención desde el ejercicio del derecho o de algún estatuto de reglamentación” (p.93)

Por lo tanto las políticas públicas son como un instrumental técnico que posibilita en cierto modo la reducción de los problemas sociales, la cual presenta estrategias para poder darle solución a los mismos, siendo entendidas como aquellas que buscan la igualdad y el bienestar común.

La intervención Profesional y las políticas Públicas aportan en la institución EPJA PRIMARIA N° 13, brindando la posibilidad de participar en la misma para dar terminalidad a sus estudios sin importar la edad y sus condiciones. Buscando que todos/as puedan asistir a la institución, lo cual tiene como objetivo el bienestar común, la inclusión y la igualdad de la enseñanza.

Las Políticas Públicas destinadas a las Personas con Discapacidad deben ser eficientes y deben generar igualdad de oportunidades, garantizar el derecho a la autonomía en todas sus dimensiones. Por lo tanto, la participación política es una de las principales fuentes de ejercicio de la autonomía. Ya que las políticas públicas deben diseñarse de manera transversal considerando las necesidades de toda la población, sin diseños especiales segregados para ciertos grupos, proponiendo el modelo social e inclusivo para desarrollar activamente en respuestas para sus necesidades.

Es decir que la función que cumple el Trabajador Social es posicionarse en la sociedad, desarrollando herramientas para poder llegar a las demandas de las personas. Pero para planificar su intervención necesita de las políticas públicas, ya que van a garantizar

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

instrumentos para la inclusión, el bienestar común y así garantizar la satisfacción de las necesidades.

1.3 La institución bajo la mirada del Modelo Social

Es por eso que La EPJA¹² PRIMARIA N° 13 presenta como objetivo lograr que los/as estudiantes adquieran las herramientas que les permitan desarrollarse como reales actores sociales, capaces de comprender y modificar su entorno. (Entrevista N°1-pregunta N°1)

Teniendo en cuenta que las personas con discapacidad que están en la EPJA PRIMARIA son quienes han cumplido un ciclo en la EPP¹³ n°12, y como no han podido culminar sus estudios primarios en la misma, se les da la posibilidad de que sigan estudiando en la EPJA PRIMARIA N°13, los/as estudiantes presentan apoyo de la familia y otros no.

Los/las jóvenes y adultos/as con discapacidad que asisten a la misma están incluidos, para que sigan sus estudios y no se queden en sus hogares sin hacer actividades. Es por eso que van a la institución por necesidad propia e individual, la directora comenta que las familias no se comprometen a que los/as estudiantes terminen sus estudios formales. (Entrevista N° 4)

Por ende, podemos tomar dos de los supuestos fundamentales del Modelo Social, ejes importantes en la intervención de la institución EPJA PRIMARIA N°13 con los/as estudiantes con discapacidad. En primer lugar, se alega que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino sociales o al menos, preponderantemente sociales, este modelo presenta que no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social. En segundo lugar, se refiere a la utilidad para la comunidad, se considera que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o que, al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de personas sin discapacidad. De este modo, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, desde el modelo social se sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad

¹² Escuela permanente de jóvenes y adultos/as

¹³ Sección especial por anexo

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

las personas con discapacidad se encuentra íntimamente relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia. (Palacios-2008)

Siguiendo línea de lo que expresa la directora de la institución SEA, podemos decir que los derechos de la población con discapacidad, en la moderna concepción, deben estar dirigidos a equilibrar el acceso al ejercicio pleno de sus derechos y oportunidades en una sociedad dentro de la cual puedan desarrollar libremente y con dignidad sus propios planes y proyectos de vida. (Maldonado-2013)

Las personas con discapacidad se presentan actualmente en el ámbito de los Derechos Humanos como titulares plenos de derechos. Por ello, hay que redefinir los derechos, dotarlos de contenido material, hacerlos vinculantes, visibles, exigibles y regular mecanismos sencillos de protección de tutela que garanticen su efectividad. (Maldonado-2013)

1.4 Marco legal de la Discapacidad y Educación.

La EPJA PRIMARIA N°13 adopta desde el “Modelo Social” una serie de herramientas que permiten guiar la institución educativa hacia la eficacia. Por ende a través de la información obtenida podemos hacer referencia a un marco legal que ampara a las personas con discapacidad.

A nivel internacional pueden destacarse documentos sobre la discapacidad tales como: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Convenciones Internacionales que son adoptadas e incorporadas con rango de Ley en algunos países, la Convención sobre todas las formas de discriminación de personas con discapacidad (OEA) ratificada por Argentina por la Ley 25.280.

Desde nuestra legislación Nacional: La Ley Nacional 26.378 señala la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que deben gozar de sus derechos humanos u libertades fundamentales en términos iguales con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. También La Ley Nacional 22.431/81 donde se establece el Sistema de Protección Integral de las personas con discapacidad, que en su artículo 2, considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

permanente o prolongada, física o mental que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.¹⁴

En el marco de la Provincia de Santa Cruz la ley de Discapacidad Provincial N° 1662 promulgada en el año 1984, en su Artículo 1: establece por la presente Ley, “un sistema de protección integral de las personas que sufren alguna discapacidad, tendientes a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas”. (Art N°1)

1.5 Marco Normativo y el Sistema Educativo:

Primariamente es importante entender que la educación es un derecho humano, social y en tanto, responsabilidad del Estado, como aquella herramienta que puede garantizar la equidad e igualdad de oportunidades para todos/as los/as ciudadanos/as.

Por ende, el Estado debe avalar diversos servicios con intenciones de satisfacer las necesidades básicas del ser humano, y buscar el "bien público", uno de ellos es el Sistema educativo¹⁵. La Educación según la Ley 26.206 es un bien público, un derecho personal y social de las personas¹⁶, las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en la sociedad. Y el Estado bajo esta Ley debe garantizarle a la sociedad una herramienta para el proceso de desarrollo y conocimiento, asimismo es un entorno por cual se debe inculcar y despertar la curiosidad de los mismos.

¹⁴ (Ley Nacional N° 22.431 Sistema de Protección Integral de personas con discapacidad. Año 1981)

¹⁵ El Ministerio de Educación dependiente del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Argentina es el ministerio encargado de garantizar una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes del país. Es el que fija la política educativa y controla su cumplimiento.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Educaci%C3%B3n_\(Argentina\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Educaci%C3%B3n_(Argentina))

¹⁶ En la República Argentina, el derecho a la educación se encuentra jurídicamente consagrado ya en la primera Constitución sancionada en 1853, en los principios de la organización de la Nación. Se trata, por el momento histórico de su producción, de una concepción del derecho a la educación como un derecho individual, compatible con la conformación de los estados nacionales bajo las formas políticas del liberalismo, etapa en la cual se produce una transformación en los fundamentos del poder político, que implica la conquista de los derechos individuales y una modificación en la base de la legitimidad del poder.

(<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-derecho-a-la-educacion-en-argentina.pdf>)

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

La Educación es una política de Estado, ya que el mismo favorece a la sociedad para que las personas puedan desarrollar su capacidad intelectual moral y afectiva. También se da un pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia, ya que en el mismo tiene un primer contacto con el mundo externo y profundiza el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Todos los sistemas son regulados por el Estado y el Sistema Educativo es el que se encarga de organizar los servicios y las acciones Educativas, posibilitando el ejercicio de los derechos educativos.

La Constitución Nacional Argentina, establece el derecho de enseñar y aprender. Se refiere al derecho a la educación para que las personas puedan tener una preparación básica ante diferentes situaciones que se presenten en el cotidiano a lo largo de la vida.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Art. 17 menciona la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la coloca en la categoría de modalidad. “Su finalidad es garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, así como la vinculación con el mundo del trabajo. En este sentido, deja a un lado su consideración como régimen especial y como preparación instrumental para la inserción laboral. Se hace de esta manera un reconocimiento a la diversidad, a la articulación con el mundo del trabajo a partir de la formación para la vida democrática; reconoce los saberes previos y propone su legitimación dentro del sistema formal”. (p.19)

Según el menciona la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos-2009 “El concepto más reciente es el de Educación de Jóvenes y Adultos/as, que concibe a la educación de adultos como derecho humano, como práctica orientada a la construcción de ciudadanía y una vía para construir un mundo más equitativo y justo”. (P.15)

Ley de Educación de la Provincia de Santa Cruz N° 3305 dice que “El Estado Provincial tiene la responsabilidad primordial e indelegable de proveer una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, prioritariamente para los sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad educativa, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las familias y las organizaciones sociales”. De acuerdo a lo expuesto hasta aquí, “la EPJA debe

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

promover una educación que cause la igualdad social entre las personas, en función de la construcción de proyectos solidarios que posibiliten situaciones concretas de vivir con dignidad y que otorguen calidad a la certificación de estudios”. (Art.4)

Siguiendo la línea de las leyes de Educación anteriormente mencionadas es importante resaltar que en septiembre de 2012, en el informe presentado por Argentina en virtud del artículo 35 de la CDPD, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que los derechos de las personas con discapacidad recomienda al Estado parte que desarrolle una Política Pública de educación inclusiva donde se garantice el derecho de las personas con discapacidad y también asignar recursos presupuestarios suficientes para avanzar en el establecimiento de un sistema de educación incluyente de estudiantes con discapacidad.

La EPJA PRIMARIA N°13 dispone de una serie de herramientas que permiten guiar la institución educativa hacia la eficacia, marcando la ley Provincial y Nacional. Visualizando la serie de funciones que se enmarcan dentro del proceso administrativo, tales como: planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del centro educativo.

Este escrito tiene en cuenta las leyes que regulan y establecen el funcionamiento de esta Política Educativa. Es por eso que podemos decir que las Políticas Públicas en Discapacidad son la expresión del compromiso de un Estado que a través de la legislación que reconoce un derecho y establece determinadas reglas sociales para responder al bien común. Y deben ser estas políticas que deben ser eficientes y que deben generar igualdad de oportunidades.

Es importante el reconocimiento legal para realizar propuestas inclusivas y eficaces. Además, reconocer la necesidad de evaluación de las políticas para poder responder si los recursos están siendo dirigidos a los objetivos propuestos, si son suficientes, y qué debería mejorarse. Para esto debemos hacer hincapié en la Discapacidad, la Escuela y la participación de las personas con discapacidad.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

CAPITULO II

“PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN”.

En este segundo capítulo se desarrollarán las siguientes categorías conceptuales y la interrelación entre ellas: inclusión e integración, diversidad, igualdad y participación. Estas categorías se encuentran explícitas en las Leyes Educativas.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

2.1 Marco legal del Sistema Educativo.

Antes de comenzar a desarrollar los conceptos anteriormente mencionados, primero debemos tener en cuenta que lo haremos bajo la mirada del “Modelo Social”, donde se considera que las personas con discapacidad puedan tener acceso a las mismas oportunidades de desarrollo que las personas sin discapacidad. Esto incluye a cualquier área, ya que cualquier actividad debe encontrarse en condiciones de ser aprovechadas por todas las personas, en igualdad de condiciones que el resto. Es decir, todas aquellas actividades que resultan ser imprescindibles para el desarrollo tanto físico, como psicológico, y social de las personas con o sin discapacidad. Ello se encuentra íntimamente relacionado con el principio de accesibilidad universal, que requiere que todos los productos, entornos, procesos, bienes y servicios, cumplan con los requisitos necesarios para poder ser utilizados por todas las personas de la forma más autónoma y natural posible.

En este sentido, la manera en que se aborda la educación será una cuestión fundamental. A diferencia del modelo rehabilitador, en donde se considera que las personas con discapacidad se normalicen a través de una educación especial, el modelo social desarrolla una educación inclusiva. La nueva visión de inclusión desafía la verdadera noción de normalidad en la educación y en la sociedad sosteniendo que la normalidad no existe, sino que es una construcción impuesta sobre una realidad donde solo existe la diferencia.

Desde el año 2006 en Argentina está en vigencia la ley de educación nacional N° 26.206, En el Art. 44 dice que tiene el propósito de garantizar el derecho a la educación, integrando e insertando a las personas con discapacidad, a través de medidas como: posibilitar una educativa integral; poder contar con personal especializado como profesoras de educación especial, y favorecer la continuidad de los estudios formales.

En el Art. 45 se expresa que se deberán crear instancias para la orientación de la trayectoria escolar adecuada, en todos los niveles de enseñanza. Según el acuerdo Marco del Ministerio de Cultura y Educación en el año 1998 plantea que es entendida como: “un conjunto de prestaciones de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral flexible y dinámico a personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes brindando a través

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

de organizaciones específicas apoyos diversificado...” (Acuerdo Marco para la Educación Especial. Serie A. Num.19 .Año 1998)

Según el artículo 2 de la CDPCD¹⁷, se debe tener en cuenta los Ajustes razonables los cuales hacen referencia a las adaptaciones que deben hacerse en materia urbana, edilicia, tecnología y aun institucional, para convertir la sociedad en un ámbito para las personas con discapacidad, superando así todas las formas actuales de discriminación que las afectan hoy una serie de medios técnicos que prácticamente sin costo o costo razonables y reducidos que puedan hacer más grata la vida de las personas con discapacidad. Por ejemplo: Rampas ascensores, baños adaptados, señales, avisos, sonoros o luminosos, según los casos, pasillos amplios, programas informáticos.

En el Art. 4 de la misma Ley se hace referencia también al diseño universal, el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones ni diseños especializados, diseño adecuado para todos/as.

Teniendo en cuenta a la información que pudimos alcanzar en la entrevista N° 5 destinada al equipo de docentes de la Institución EPJA PRIMARIA N° 13, en donde nos comentaron que en la localidad de Perito Moreno existen solo dos instituciones para jóvenes y adultos/as con discapacidad, el centro integrador y el SEA (sección especial anexos) el cual tiene estudiantes hasta los 16 años de edad, donde comparten la primaria común, para luego pasarlos a la EPJA PRIMARIA o secundario y los/las acompañan hasta los 24 años de edad, según las necesidades. (Entrevista N°5- pregunta 4)

Cabe destacar que esta institución es de jóvenes y adultos/as en general, con estudiantes con discapacidad incluidos, pero no es una institución para jóvenes y adultos/as con discapacidad exclusivamente, de la misma manera funciona la EPJA SECUNDARIA N° 1.

Es por eso por lo que esta institución cuenta con algunos de estos objetivos planteados en los Artículos 44 y 45 de la Ley Nacional de Educación 26.206, ya que dan la posibilidad a

¹⁷ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley Nro. 26.378. Año 2008

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

jóvenes y adultos/as con discapacidad de poder terminar sus estudios formales, donde podemos ver como la EPJA PRIMARIA N° 13 presenta una igualdad, ya que no se los excluye por edad, ni por ningún otro factor.

2.2 Desarrollo de conceptos: Integración, inclusión y diversidad.

Para comprender mejor lo que venimos planteando, consideramos importante desarrollar los conceptos de Integración, Inclusión y Diversidad, ya que son palabras mencionadas a lo largo de la tesis, porque es la búsqueda constante del sistema educativo para lograr la inclusión de todos/as sus estudiantes, dando espacios de diversidad en el aprendizaje y la inclusión considera las diferentes condiciones individuales para que los estudiantes logren su adaptación en el medio sin discriminación.

Primeramente, desarrollaremos la inclusión, ya que cualquier actividad que tenga por objetivo lograr la participación de las personas dentro de la sociedad es importante mencionarla, en caso de esta tesina, pensar la inclusión como un sistema unificado para todos/as, para que aprenden juntos/as, ya sea realizando adaptaciones curriculares adecuadas para poder garantizar una igualdad de derechos. (Salamanca-1994)

Llevando este concepto de inclusión al ámbito educativo no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora la existencia de la diversidad. Por ende, se hacen valer los derechos inherentes a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. “El art. 24 de la Convención afirma el derecho de las personas con discapacidad a la educación y se señala que la educación inclusiva es el medio de hacer efectivo el derecho universal a la educación para las personas con discapacidad.” (El derecho a la Educación Inclusiva-2015)

Es importante tener en cuenta que el/a estudiante que está inserto en la institución, es el/a titular de derechos, entonces tanto los sistemas educativos como el equipo de profesionales deberían dejar de considerar a las personas con discapacidad como problemas que hay que solucionar, si no que tienen que reconocer que existen diferencias y así brindarles la atención correspondiente para que cada estudiante pueda formarse y progresar en su aprendizaje. (Temario Abierto sobre Educación Inclusiva-2004)

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Por ende, es importante no confundir la inclusión con el concepto de integración, porque cuando hablamos de integración educativa, decimos que promueve la escolarización de personas con discapacidad en escuelas comunes, siempre que estén en condiciones de adaptarse a los métodos de enseñanza y organización educativa de estas escuelas. (El derecho a la Educación Inclusiva-2015)

Si mencionamos a la institución estudiada en esta tesis, que es la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as, la cual está enmarcada en la educación Integral orientando a la preparación de las personas tanto en el aspecto socio-cultural como para el mundo del trabajo. Respecto a la educación de adultos/as, considera que cuatro acciones corresponden ser abordadas dentro del concepto de educación integral: alfabetización, formación cultural, formación para la participación social y formación para el trabajo. (Educación Permanente para Jóvenes y Adultos-2009)

La inclusión social debe garantizar a las personas con discapacidad las mismas oportunidades que el resto de las personas de la sociedad para la autonomía de sus vidas.

Finalmente, para hacer una diferencia entre los conceptos inclusión e integración, decimos que la inclusión es total e incondicional, demanda una transformación profunda y valoriza la autonomía. La integración es parcial y condicionada, las transformaciones son solo superficiales y considera a las personas con discapacidad como un grupo homogéneo y no valoriza la autonomía de los mismos.

Cuando hacemos referencia a la diversidad en el ámbito educativo, apuntamos las múltiples opciones de enseñanza, en base a planes, proyectos y materias que las hacen elegibles por distintas ideas y gustos. Tomando las singularidades como propias y específicas que tiene cada estudiante. (Rosa Blanca Guijarro-2008)

Por ejemplo, La institución EPJA PRIMARIA N° 13 al trabajar con jóvenes-adultos/as con o sin discapacidad, potencializa a que todos/as los/as estudiantes puedan culminar sus estudios, según lo que expresa la directora¹⁸ es que los/as docentes les dan las herramientas para que puedan aprender sobre la temática del proyecto, para lograr volcarlo en

¹⁸ Entrevista N° 1- Pregunta 10

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

la vida cotidiana y además lograr tener una salida laboral, es por eso que se crean proyectos en el año para los/las estudiantes. Estos mismos hacen referencia a una forma de política pública, garantizando el derecho a la educación inclusiva, en los proyectos participan todos/as los/as estudiantes. Donde se realizan adaptaciones curriculares en función de sus aprendizajes, también se realizan diferentes actividades con otras instituciones para lograr los objetivos de esos proyectos, los mismos son de cocina, folclore y el último presentado en el año 2019, es el proyecto de hidroponía. “En estos proyectos los/as estudiantes realizan pasantías de trabajo en diferentes locales comerciales e instituciones como ser el comedor municipal”. (Entrevista N°6)

Esta Institución EPJA PRIMARIA N° 13 integra diferentes proyectos, buscando generar herramientas que posibiliten a los/las estudiantes, la misma presenta tres Ciclos: Formación Primaria, completar sus aprendizajes con talleres formativos y orientándolos al mundo del trabajo.

Si retomamos la Ley 26.206 en su art. 17, la EPJA tiene como “finalidad garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, así como la vinculación con el mundo del trabajo. De esta manera se hace un reconocimiento a la diversidad y una articulación con el mundo del trabajo, porque a partir de la formación para la vida democrática; se reconocen los saberes previos y proponen su legitimación dentro del sistema formal”. En la localidad de Perito Moreno que tiene 20.000 habitantes aproximadamente, con crecimiento constante en su población debido a las actividades extractivas de recursos de la minería, genera una ampliación de la demanda educativa en Jóvenes y Adultos/as que se refleja en el aumento de la matrícula con necesidad de completar estudios, ampliando las posibilidades de formación continua y una mejor preparación para enfrentar el mundo del trabajo.

Si mencionamos la entrevista N°10, el joven entrevistado menciona que se encuentra en inserto en el mercado formal del trabajo, el mismo tuvo como objetivo dar terminalidad sus estudios formales y así comenzar a trabajar. Se considera importante la educación porque es aquí donde aprenden del esfuerzo individual y cooperativo, ya que es el principio fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje; donde la persona desarrolla las capacidades y potencialidades. 1

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Según menciona la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos-2009 la educación de adultos/as como derecho humano, como práctica orientada a la construcción de ciudadanía y una vía para construir un mundo más equitativo y justo”. (P.15)

Asimismo, si desarrollamos el concepto de juventud, dado que es de gran interés para la presente investigación, según la OMS (Organización Mundial de la Salud) adulto/a- Joven se comprende entre los 18 y 35 años de edad es aquí cuando se alcanza la madurez física y su sistema corporal funcionan a óptimo nivel, adquieren una filosofía de la vida acorde con los cambios sexuales, las transformaciones físicas y el momento social en el cual se desarrolla. (OMS-2017)

Los jóvenes- adultos/as a esta edad consideran importante terminar su educación académica para comenzar una vida laboral de manera independiente y autónoma ganar su propio dinero y ser económicamente independientes de su familia.

2.3 Participación política de los/las jóvenes y adultos/as con discapacidad

Siguiendo la línea teórica, podemos desarrollar el concepto de participación de los/las jóvenes y adultos/as con discapacidad, ya que son quienes asisten a la Institución EPJA PRIMARIA N° 13 y participan en cada actividad dictada por la misma, bajo la mirada del Modelo Social decimos que las personas con discapacidad deben realizar sus actividades con libertad personal y haciendo hincapié en la igualdad que propician la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social que pone en la base principios como autonomía personal, es por eso que tomamos como un concepto clave la participación de los jóvenes-adultos/as con discapacidad, ya que el Modelo Social y las leyes anteriormente mencionada promuevan el desarrollo de Políticas Públicas para la vida autónoma de las personas con discapacidad.

En este contexto es preciso aludir al ART 19 de la CDPD que guarda directa relación con la garantía de tomar las propias decisiones y el ejercicio de la capacidad jurídica, el adecuado acceso a bienes sociales como alimentación, vestido y vivienda, o la existencia de un entorno físico comunicacional accesible; entre otros tantos derechos conexos como el trabajo o la educación. Antes de profundizar sobre los servicios en sí mismos, es fundamental poner de manifiesto que es esencial pensarlos desde una ruptura con las miradas paternalistas, donde la toma de decisiones por parte de la persona con discapacidad y el derecho a conducir

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

su propia vida. Los servicios para la autonomía son una herramienta para sortear barreras, que en muchas oportunidades se encuentran más vinculadas con la accesibilidad física y comunicacional que con cuestiones vinculadas a la toma de decisiones.

Luego podemos decir que el acompañamiento de las familias existe dependiendo primeramente de la subjetividad de las familias, si ellos quieren ser parte de ese proceso de acompañar a sus hijos/as, ya que los mismos son mayores de edad. Por ende, las familias pueden dar apoyo o no a cada uno/a de los/as estudiantes. (La participación de la familia en la educación escolar-2014)

2.4 Caracterización de los participantes

Se realizó de forma individual con el objetivo de indagar en los significados y valoraciones a través de entrevistas lo que permite centrarse en la experiencia de cada participante, si bien se contó con una pauta general de entrevista, ésta se realizó adaptándose a la edad y características de cada participante. Es fundamental la adaptación a las competencias comunicacionales de cada entrevistado, ambas entrevistas fueron con una comunicación fluida y los entrevistados estaban muy entusiasmados en realizar la misma. En este sentido, la duración de cada entrevista se puede establecer un promedio de 30 minutos, en ambos participantes se observa la capacidad de autonomía desarrollada.

En términos generales da cuenta de que los/as estudiantes con discapacidad, son capaces de organizarse y expresar sus ideas con iniciativa y opiniones claras. Los aportes del ejercicio de la participación para los/as jóvenes, como lo podemos visualizar en las entrevistas a los/as participantes, se relacionan con el desarrollo de múltiples habilidades, además de sentirse preparados para enfrentar desafíos de inclusión social futuras como lo son el trabajo o la vida independiente.

Lo interesante de este capítulo es que los/as jóvenes con discapacidad que asisten a la institución EPJA PRIMARIA N° 13, lo hacen por voluntad propia y como la directora de la Escuela lo menciona, “muchos de los/las estudiantes que vienen a la institución es porque les gusta venir, y la motivación es propia de quienes asisten” (Entrevista N° 4)

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Cabe destacar que ambos jóvenes de las familias entrevistadas desarrollan su autonomía y también se desenvuelven como actores reales de sus derechos. Es importante dejar en claro que las familias y la escuela tienen un objetivo en común: la educación de los/as jóvenes, y por ende son responsables de que los/las estudiantes, adquieran responsabilidad y autonomía.

Retomando con el objetivo de las instituciones exponemos que son quienes deben fomentar la participación de los/as estudiantes en una ciudadanía plena y que puedan tener una vida independiente.

Es por eso que es importante tener en cuenta el Modelo Social de discapacidad vigente a nivel normativo y las leyes que amparan a las personas con discapacidad en Argentina, la cual fue expuesta más arriba, y la misma apunta a las obligaciones que tienen las instituciones y en este caso la EPJA PRIMARIA N° 13 como también promover medidas de acción positiva para garantizar la igualdad de oportunidades, de trato, el pleno goce y ejercicio de los derechos constitucionales y convencionales en particular de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, los ejes de una política de Estado en materia de discapacidad deben apuntar prioritariamente a velar por la no discriminación de las personas con discapacidad en el ejercicio de cualquiera de sus derechos humanos fundamentales, es por eso que el Modelo Social se presenta en cierto modo en la actualidad como un reclamo, una ideal a alcanzar y junto a ello nace el "movimiento de vida independiente", apuntando a que cada persona con discapacidad pueda participar con autonomía, tomando sus propias decisiones, sin etiquetas y estereotipos.

En el siguiente capítulo, se indagará en las entrevistadas con las familias de las personas con discapacidad que asisten a la EPJA PRIMARIA N°13, donde se desarrollará como se presentan frente al acompañamiento de los/las estudiantes en su educación.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

CAPITULO III:

“LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS JÓVENES CON DISCAPACIDAD Y LA FAMILIA”.

Este capítulo apuntará a la Discapacidad, Familia y la participación de los/as jóvenes que asisten la institución EPJA PRIMARIA N°13, haciendo hincapié en el acompañamiento de las mismas en la terminalidad de los estudios formales. Es por eso por lo que se describirá la participación de los/as estudiantes a través de lo expuesto en entrevistas y se hará una comparación de las familias.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

3.1 Familia y su historia

Para desarrollar este capítulo primeramente debemos tener en cuenta que se han producido grandes transformaciones en las familias, diferentes modos de organización que difieren de lo esperado en la modernidad. Por lo tanto, cada familia es diferente y posee características propias de acuerdo a su constitución, a su dinámica y a su historia. En la actualidad, la familia se encuentra en pleno proceso de transformación y reestructuración de sus funciones y roles.

Por su parte la autora Eloísa de Jong expresa que persiste un concepto clásico de familia donde la concibe como una institución social que se encuentra ligada a la sexualidad a la procreación, donde se regulan, canalizan y confieren un significado social y cultural a las necesidades de sus miembros. Incluye también un espacio de convivencia cotidiana expresado, en el hogar con una economía compartida y domesticidad colectiva. (JONG-2001)

Este concepto clásico de familia se encuentra en crisis debido a los cambios producidos en los tres ejes que la autora plantea como centrales: La sexualidad, la procreación y la convivencia. Se han producido grandes transformaciones en las familias, por lo tanto, puede afirmarse que cada familia es diferente y posee características propias de acuerdo a su constitución, a su dinámica y a su historia. (JONG-2001)

En la actualidad, la familia se encuentra en pleno proceso de transformación y reestructuración de sus funciones y roles. A continuación, podemos exponer los tipos de familia más representativos de la sociedad:

- Familia tradicional: matrimonio unido jurídica y sacramentalmente.
- Familia Nuclear: familia tipo (padre, madre, dos hijos).
- Familia extendida: convivencia de distintos grupos familiares ligados o no por lazos de parentesco, se diferencian en: Co-residencia: viviendas que están en el mismo terreno. Cohabitación: hogares que habitan en la misma vivienda.
- Familia Ensamblada: son los separados, vueltos a casar “los míos, los tuyos, los nuestros”.
- Familia de Hecho; uniones no formalizadas concubinato.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

- Familiarización de Amigos: convivencia de un grupo de amigos, en donde sus lazos de afecto se consideran como lazos de familia.
- Grupos de Crianza: por ausencia cíclica de los padres biológicos, personas y grupos de personas que se hacen cargo de la crianza de los niños.
- Familia Monoparental: constituida por una madre o un padre que junto con sus hijos conforman el grupo familiar.
- Familia de Homoparentales: Unión entre personas del mismo sexo.
- Familia Adoptiva: es la institución en virtud de la cual se crea entre dos personas un vínculo similar al que deriva de la filiación.

Para comprender aún más del tema, tendremos en cuenta las tramas Familiares, a las cuales se entiende como el conjunto de hilos relacionales que unidos forman una tela social. (BARG-2009). Se considera a las parejas y las familias como una red formada por sujetos, en donde se manifiestan modos de funcionamiento de las relaciones que, dentro de esa red, tienden a ser recíprocas y a repetirse con el tiempo. Es en la Trama Familiar donde se puede observar a la familia como totalidad y no como miembros aislados. Pero para poder desentrañar la trama familiar debemos tener en cuenta los Vínculos Familiares que dentro de la familia se construyen.

En la Institución EPJA PRIMARIA N° 13 asisten distintos tipos de familias, por eso entrevistamos a dos de ellas con intenciones de indagar en las formas de acompañamiento de las familias de jóvenes-adultos/as con discapacidad para que terminen sus estudios formales.

Así poder conocer el tipo de familia que poseen y las relaciones que la constituyen como sistema, determinando a través de las respuestas de sus miembros como son los estímulos desde el interior del hogar para conocer cómo se manifiestan en el exterior y en la terminalidad de sus estudios.

La familia de P.C¹⁹, una joven-adulta con discapacidad, que presenta retraso madurativo, la misma asiste a la institución EPJA N° 13 desde aproximadamente 10 años. Si apuntamos a los tipos de familias que nos menciona la autora Eloísa de Jong, la joven

¹⁹ ENTREVISTA N° 7- PREGUNTA 1

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

presenta una familia ensamblada, ya que la madre de P, La Sra. M es separada, y se ha vuelto a casar con el Sr. L quien tiene 2 (dos) niños/as.

La entrevista con la familia, nos pudo dejar en claro que P no cuenta con el acompañamiento de su familia para terminar sus estudios formales, por ende podemos dar lugar a que lo expuesto por referentes de la institución el acompañamiento de esta familia particularmente es escaso. (Entrevista N° 6)

El acompañamiento de la familia de los/as estudiantes es importante, para preparar a la persona para su inserción en el ambiente escolar, para motivar el empeño por aprender, y terminar sus estudios formales. Las familias no solo deben cubrir las necesidades biológicas, también cognitivas, emocionales, así como educar en valores de forma integral. Es por eso “que se deberán estrechar las relaciones de cooperación y de apoyo entre los administradores de las escuelas, los profesores y la familia. Se procurará que estos últimos participen en la adopción de decisiones, en actividades educativas en el hogar y en la escuela (donde podrían asistir a demostraciones de técnicas eficaces y recibir instrucciones sobre cómo organizar actividades extraescolares) y en la supervisión y apoyo del aprendizaje”. (Salama-1994.38)

También a través de la entrevista de la familia del joven-adulto de D.R de 32 años de edad, pudimos conocer que él es un joven-adulto con discapacidad que presenta síndrome de down, tiene de origen una Familia Nuclear, según la autora Eloísa De Jong es una familia tipo de padre, madre y dos hijos. D, actualmente se encuentra a cargo de su hermana ya que ambos padres fallecieron.

Su hermana en la entrevista nos comentó que para la madre de D fue de suma importancia estar presente en todo el proceso educativo, siendo participe activo y primordial en la educación del joven-adulto, fue de suma importancia esta información, ya que pudimos observar como a través de la Familia es donde se les brinda una mirada de aceptación y devolución de forma positiva de su persona.

Tanto lo que relata la madre de P la Sra. M y la hermana de D la Sra. A, coinciden que los/as profesionales de la escuela EPJA N° 13, trabajan con los/as estudiantes, se preocupan por todos/as ellos/as, los/as ayudan con sus actividades y están pendientes de su asistencia; y cuando presentan inasistencia de forma reiterada, se acercan a los hogares para tener

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

respuestas. Para la Madre de P esto es de gran ayuda porque ella no puede estar atenta a las tareas y al acompañamiento de la estudiante. mkjjk

Según lo que comenta la Directora de la escuela, la mayoría de los/as estudiantes al ser muchos de ellos/as mayores de edad no cuentan con la presencia de su familia en la escuela, desde la institución realizan un seguimiento de las situaciones de cada uno/a visitando una vez al mes a cada uno de sus hogares. (Entrevista N° 5)

Así, la intervención profesional con las familias va a permitir potenciar los recursos emocionales, vinculares, materiales, simbólicos, culturales, económicos y sociales, contribuyendo a que la familia participe en los cambios que se presenten y adquiriendo estrategias alternativas a la separación y desligamiento de sus miembros. Asimismo, el profesional de Trabajo Social debe crear una actitud crítica acerca de la discapacidad, entenderla no como una “dificultad” sino como un valor y no como un problema, revalorizando sus posibilidades. Tener una actitud que prevenga la discriminación y la marginación en los ámbitos sociales, culturales educativos y familiares, buscando elevar la calidad de vida del estudiante joven-adulto/a con discapacidad.

Y en cuanto al acompañamiento de las familias es parte de la misión formadora y tiene como finalidad lograr la construcción y reconstrucción de las metas de desarrollo humano, integral, autoestima y autonomía. Es por eso que el acompañamiento de las familias es relevante para apoyarlos en los cambios educativos en el desarrollo de una autonomía social y ambiental. Es el espacio de aprendizaje de actitudes, habilidades y valores universales que les permiten afrontar las dificultades y retos de la educación, también el acompañamiento de la familia debe proponer al desarrollo de hábitos y rutinas de estudio (Revista nacional e internacional de educación inclusiva-2014)

Por lo tanto, la función primordial de la familia se sustenta en el acompañamiento como una acción que consolida y fortalece el proceso de formación de los/las estudiantes junto con la escuela, ya que para algunos estudiantes como es el caso de D, se traduce en buenos resultados, favoreciendo las condiciones para el éxito educativo y como consecuencia el progreso personal.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

La situación descripta lleva a plantear que el acompañamiento es una acción propia de cada familia y de competencia exclusiva de ella, porque en ella se sustenta el vínculo, se establecen propósitos, se diseñan soluciones y les permiten a cada uno/a de los/las estudiantes alcanzar metas planteadas.

3.2 Herramientas de la institución EPJA N° 13 y acciones de las Políticas Sociales

Cuando se alude al acompañamiento de la familia, se deja en evidencia a través de las entrevistas que no todos/as cuentan con el apoyo de la misma para la terminalidad de sus estudios formales. Es importante hacer un aproximación a las herramientas que utiliza la institución EPJA PRIMARIA N°13, los/as referentes de la institución comentan que la mayoría de los/as estudiantes al ser muchos de ellos/as mayores de edad no cuentan con la presencia de la familia en la escuela. Dado que la institución es quien se acerca a la misma, a través de la llegada del equipo de docentes una vez al mes, a cada uno de los hogares de los/as estudiantes. (Entrevista N° 3)

Los mismos consideran importante generar desde la Institución un acompañamiento a sus estudiantes, como una tarea política, ética y de responsabilidad estatal. Es por ello, que el trabajo de equipos de docentes tiene como finalidad promover el despliegue de las Políticas Sociales. Como se comenta en una de las entrevistas con la anterior directora de la EPJA N° 13 LEMBO, Maricel manifiesta que las Políticas Sociales que abarca la institución, garantizan el derecho a la educación, otorgando un espacio de asesoramiento, contención y orientación a los/as estudiantes que asisten a la institución. (Entrevista N°1)

Haciendo referencia a la entrevista N°3 con la actual directora GOMEZ, Fabiana, ella nos comenta que desde el Municipio Local cumplen con el abastecimiento de productos alimenticios para el comedor escolar nocturno con el cual cuenta la EPJA PRIMARIA N° 13 siendo el único en toda la Provincia de Santa Cruz. Con la integración de la Sección Especial Anexa (SEA) desde la Escuela Primaria N°12. (Entrevista N° 3) Esto tiene que ver con las herramientas que el Estado brinda y que la institución gestiona para implementarlo y llevarlo adelante como una política pública, permitiendo con mayor acceso a sus derechos. Si bien, la institución realiza un trabajo multidisciplinario, porque trabaja en red con diferentes instituciones (SEA, Municipio Local, Cine, Salud Mental- hospital Local)El acompañamiento

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

que realiza la institución, tiene como objetivo que los/as estudiantes como ya fue mencionado son personas mayores de edad. Es por eso que desde la EPJA N° 13 buscan que puedan realizar sus tareas cotidianas de manera autónoma y siendo responsables de sus propias decisiones, para que ellos/as puedan desarrollarse y construir sus propios proyectos de vida. Así mismo, realizan una tarea desde la política social, generando la inclusión de los/as estudiantes en actividades deportivas, culturales y recreativas en la localidad. (Entrevista N° 1)

3.3 Caracterización de los/as participantes y los procesos de constitución de subjetividad.

Esta tesis pretende indagar en la participación que presentan los/as estudiantes con discapacidad pertenecientes a la Institución EPJA PRIMARIA N° 13.

Los/as jóvenes con discapacidad entrevistados de la institución mencionada, consideran que llevan una vida independiente. Como es indicado en unos de las respuestas de ambos estudiantes, P.C nos expresó que aparte de ir a la escuela, ella realiza diferentes talleres, que todas las actividades que realiza son por gusto propio y las realiza de forma independiente a lo que puedan opinar su familia. En este caso su madre se dedica a las tareas relacionadas con el campo y dedica su tiempo al mismo. (Entrevista N° 9. R.6)

La autora Palacios (2008) afirma. “Que la independencia era evaluada en relación con la capacidad individual de tomar las propias decisiones y con la disponibilidad de la asistencia necesaria para alcanzar dicho control” (p.114)

En cuanto a la respuesta de D.R a la Pregunta N° 8, respondió que él hace sus actividades con compromiso, y su actividad fundamental es su trabajo, solo cuenta con la colaboración de su hermana para trasladarlo a cada una de sus actividades. (Entrevista N° 10. R.8)

Para los/as jóvenes no solamente es importante sentirse parte del colegio, sino que desde sus discursos emerge con frecuencia, la importancia que le otorgan a compartir la experiencia de participación en otros establecimientos.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

A su vez su participación en la EPJA PRIMARIA N° 13 demandan distintos tipos de actividades que tanto los/as estudiantes participan activamente, debido a que la institución consienten que los/as estudiantes además de las tareas educativas puedan realizar diferentes talleres, de tal forma que se genera la posibilidad de que se les otorgue valor a las opiniones de las personas con discapacidad, y aquí es como subjetivamente cada estudiante elegiría si asistir o no, dependiendo de los gustos personales que presente cada uno/a.

De ellos resulta necesario admitir que el derecho a la autodeterminación, es poder dirigir sus vidas en la medida de las posibilidades de cada uno, proclama la independencia de las personas, no en el sentido de que la persona se valga por sí misma para todas las labores del día a día, sino en el sentido de que pueda elegir lo que le concierne, en el sentido de disfrutar de los goces de una vida en su comunidad y en familia. La vida independiente significa poder tomar sus propias decisiones, correr riesgos, cometer errores, simplemente hacer lo que desea a pesar de tener una discapacidad. Hasta aquí, el análisis se ha centrado en las valoraciones y significados de los participantes.

Esto autoriza a concluir este capítulo, que el acompañamiento de las familias es el estímulo que se le ofrece a los/as estudiantes para dar terminalidad a sus estudios formales, desde la acción educadora de las familias y formativa de la escuela. A su vez es importante la opinión de cada uno de ellos/as, teniendo en cuenta sus necesidades, y si requieren del acompañamiento de sus familias.

Desde el Trabajo Social y haciendo énfasis en la idea de que la escuela es un espacio comunitario que debe integrar a la familia y también trabajando sobre los conflictos que se presentan en la relación familia y escuela. Si bien este principio será desarrollado en el siguiente capítulo, debe destacarse la intervención profesional en el ámbito educativo y en la EPJA PRIMARIA N° 13 en particular cumpliría un papel esencial.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

CAPITULO IV

INTERVENCION PROFESIONAL CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El Trabajo Social esta históricamente construido como profesión en el marco de la Sociedad capitalista, ubicando su intervención en la división social del trabajo en el modo de producción capitalista, condición de asalariado que debe responder a las exigencias institucionales, posee una autonomía relativa que le permite asignarle una intencionalidad al ejercicio profesional.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

4.1 Trabajo Social y Políticas Sociales

El autor Alfredo Carballeda profundiza en la intervención y en los escenarios, tomando a estos escenarios como quienes reciben de forma singular el impacto de diferentes crisis, las cuales denominan la “cuestión social”. A partir de este punto es posible indagar en estos aspectos micros sociales que se desarrollan en la vida cotidiana y en las instituciones. Por ende la intervención en lo social surge para mantener la cohesión del “todo social”. Lo social en términos de intervención remite a la idea de conjuntos de dispositivos, de asistencia y de seguros en función de mantener el orden de lo que denominamos con la problemática de la integración. El autor dice que la intervención está marcada y surge por una tradición normativa, la cual pone en eje el orden de la sociedad. (Carballeda-2002)

Siguiendo la línea teórica del autor anteriormente mencionado, decimos que los derechos y valores deben ser garantizados también por las políticas sociales que está vinculada históricamente a la cuestión social, ya que tiene que ver con las condiciones, calidad y bienestar de vida de las personas, como así también con la distribución de los recursos que socialmente se producen. Las Políticas Sociales son identificadas, en general como aquellas políticas públicas que tienen un objeto de intervención común, “lo social”.

Es importante aclarar que las políticas sociales, tuvieron un gran desempeño en el Estado Benefactor (1945), ya que se crearon muchas de ellas, para solucionar problemáticas que se habían generado con el Estado Oligárquico Liberal y muchas fueron consecuencia del mercado, creando desigualdades en la sociedad.

Carballeda (1993) afirma. “Conceptualmente la Política Social es aquella disciplina que se desprende de la Política y se ocupa de manifestar los problemas sociales, por medio de la búsqueda de los recursos y medios técnicos que den solución, su objetivo es generar bienestar en la población. Contextualizando la política social en Argentina en el desarrollismo, la intervención estaría centrada a tratar de lograr el progreso y el desarrollo de la sociedad. (p.02)

En base a esta línea, es preciso hacer referencia a las problemática de esta tesina, comenzando por la educación, la cual actúa como una Política social, porque concibe cuestiones como la cultura del trabajo del esfuerzo individual y cooperativo como principio

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrolla las capacidades y ofrece oportunidades de estudio de aprendizaje necesarias para la educación. Le brinda a los jóvenes-adultos/as con discapacidad, temporal o permanente, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo y el pleno ejercicio de sus derechos. Promoviendo la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación, otorgándoles también a los sujetos sin discriminación a terminar sus estudios formales.²⁰

4.2 Intervención Profesión y Educación

Ahora bien, podríamos hacer hincapié, en las últimas décadas del siglo XX para comprender la intervención y su relación con la educación. Partiendo de las primeras escuelas de Trabajo Social, que se proponen como perspectiva, “aprender a tratar a la gente y comprender las condiciones en que este vive”. En Argentina comienzan a manifestarse algunos antecedentes en las instituciones educativas principios del siglo XIX, una de ellas la sociedad de Beneficencia, como proyecto educativo. (Carballeda-2006)

Más adelante y con la creación de varias instituciones para la modificación de la intervención profesional del Trabajo Social, la cual fue variando al pasar de los años. En un período con la case Work en los Estados Unidos, con la visión de James y de Dewey, se pensó la intervención del Trabajo Social, como carácter educativo. La función del maestro en el caso de la Argentina ya estaba relacionada con la transmisión de conductas que les permitan adaptarse al medio social, pero la intervención se daba dentro de los establecimientos educativos. “La finalidad de este sistema pedagógico, rápidamente podrá verse que lo fundamental no es educar al pueblo sino conformar mecanismos de vigilancia y control que apliquen desde los primeros años de vida” (Carballeda,-2006:34)

Bajo este punto de vista histórico, se puede observar la importancia de la educación para el desarrollo integral de la persona. El/la trabajador/a social forma parte del sistema educativo cumpliendo con un papel importante en la intervención preventiva en temas como

²⁰ Ley de educación Provincial de Santa Cruz, la misma es la LEY N° 3305 La presente regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el territorio de la Provincia de Santa Cruz, conforme a los principios establecidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, la Constitución de la Provincia de Santa Cruz, Ley 26.206 de Educación Nacional.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

el fracaso educativo y también va a indagar en la inclusión de aquellas personas que se les esté vulnerando el derecho a la educación y promoviendo los derechos para quien no lo ejerce.

Esto nos lleva a pensar cuál es la intervención profesional y nos permite contextualizar nuestra intervención como proceso de construcción a partir de las relaciones, intereses y lucha de fuerzas que surgen en el campo profesional. Algunas funciones importantes: Orientación, asesoramiento, contención y acompañamiento.

El Art 4 de la Ley De Trabajo Social N° 27.072 “considera al ejercicio profesional de Trabajo Social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuestas de partes entendiéndose como Trabajo social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, Trabajo Social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de vida y aumentar el bienestar.”

Al abordar la problemática de la discapacidad desde la intervención del/la Trabajador/a Social es de gran interés dado sus conocimientos y aportes vinculado a lo socio-familiar, a las Políticas Públicas, a la organización de redes sociales e institucionales desde la perspectiva del enfoque de derechos humanos.

La intervención profesional dentro de esta institución la EPJA N° 13 es de incluir y promover la gestación de los procesos de cambio a nivel personal, como ya se expuso en el capítulo III “Discapacidad, Familia y participación” el profesional de Trabajo Social debe crear una actitud crítica acerca de la discapacidad entenderla no como una “dificultad” sino como un valor y no como un problema revalorizando sus posibilidades, teniendo en cuenta una actitud que prevenga la discriminación, la marginación en los ámbitos sociales, culturales

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

educativos, y familiares, buscando elevar la calidad de vida de los jóvenes/adultos/as con discapacidad.

La intervención del Trabajador/a Social en la EPJA, será de gran aporte profesional, porque teniendo en cuenta que la institución no cuenta con un equipo de profesionales (Trabajador/a Social, psicopedagogo, acompañante terapéuticos/as, psicólogos/as, entre otros) ya que el mismo sería de gran aporte no solo para que la persona con discapacidad que asiste a la institución pueda desarrollar su potencial al máximo, sino también para que a través de la responsabilidad de las/os profesionales que desempeñan posiciones de dirección, pueda tomar decisiones que resulten de manera beneficiosa en la institución.

Por ejemplo desde la intervención del Trabajo Social, La intervención profesional la debemos situar en un espacio y tiempo singular, en este caso es la Institución EPJA N° 13, en el mismo relevaremos las particularidades que asume, como es su organización, la configuración de los límites y potencialidades de la misma. De esta manera, se profundizara para observar el modo de posicionarnos, ya sea acercarnos y/o alejarnos de las personas que haremos nuestra intervención.

Se pondría hacer hincapié en las familias y así nos va permitir potenciar los recursos emocionales, vinculares, materiales, simbólicos, culturales, económicos y sociales, contribuyendo al acompañamiento de la familia a los/as estudiantes, también asumiendo las dificultades que posea la familia para acompañar a sus hijos/as e intervenir mediante estrategias alternativas para generar un nexo entre familia e institución.

Cuando se hace referencia a definir e implementar estrategias, decimos que las mismas garanticen los derechos sociales básicos para todos/as los/as integrantes de la familia, focalizadas para atender las necesidades diferenciales de los hogares y sus miembros, según la estructura o fase del ciclo familiar en que se encuentren.

Coincidiendo con el autor Carballada (2007), la intervención del trabajador/a social implica “hacer ver” aquello que el contexto y el escenario impiden visualizar. Y permite que ese otro recupere historicidad, ubicándolo en el lugar de la verdad y corriéndolo desde la sospecha.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Es intención de la intervención social permitir unir aquello que una vez se fracturó y recuperar los lazos perdidos. Tratar de buscar una forma discursiva diferente signada por la familia, construida en su vinculación con los otros y no a partir de atribuciones elaboradas previamente.

La intervención del trabajador social implica acceder a los espacios microsociales donde se construye la cotidianidad de los sujetos sobre los cuales interviene, lo que presupone que lo social se organiza en términos de símbolos cargados de significados, que la identidad de las personas se construye en ámbitos de intercambio y reciprocidad y que lo social se explica desde lo singular.

Por lo tanto, el análisis y la intervención social con familias se orientan hacia la búsqueda de significados lo cual permitirá intervenir buscando transformaciones, es decir, construyendo la visión particular del acontecimiento que convoca a la intervención posibilitando una visión y una aproximación integrales del proceso familiar, tendiendo a realizar intervenciones que tengan efectos a mediano y largo plazo.

4.3 Intervención profesional en grupos vulnerables

Siguiendo esta línea teórica el Trabajo Social como toda práctica social, está constituido por una situación macro social estructurante que implica una intervención social con el propósito de transformar o estabilizar cierto aspecto de la realidad social. En este marco, el/la trabajador/a social participa al mismo tiempo de las características de una práctica distributiva, como distribución de valores de uso entre individuos y grupos, cuyo objetivo es lograr una distribución deseada.

Los derechos y valores deben ser garantizados también por las Políticas Públicas y Sociales que está vinculada históricamente a la cuestión social, ya que tiene que ver con las condiciones, calidad y bienestar de vida de las personas, como así también con la distribución de los recursos que socialmente se producen.

Para aportar con esta línea teórica, es importante hacer hincapié en las personas con discapacidad como población vulnerable, dejando de lado que hoy en día existe una serie de leyes que amparan sus derechos, han estado atravesados por la vulnerabilidad, y cabe resaltar

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

que “El Trabajo Social está allí, donde el padecimiento se hace presente, donde las trayectorias se inscriben en los cuerpos; está allí escuchando relatos, observando, haciendo, convirtiendo ese padecimiento en resistencia” (Carballeda, 2006)

Por ende es preciso resaltar la palabra vulnerabilidad, la cual se construye a partir de determinadas circunstancias históricas, económicas, políticas, sociales y culturales. Es decir que una persona en situación de vulnerabilidad, es susceptible de ser aún más dañada y excluida socialmente. De este modo, una gran cantidad de acontecimientos y variables que generalmente se inscriben en las biografías sociales, pueden ir construyendo vulnerabilidad desde la historia de vida en diálogo con circunstancias micro sociales, territoriales y macro sociales.

De este modo, la indefensión, inseguridad y ausencia de protección social que padecen diferentes personas y grupos sociales, atraviesan sus condiciones de vida, construyendo diferentes formas de vulnerabilidad social. La vulnerabilidad no se refiere necesariamente a un sector social, las posibilidades de ésta, atraviesan a toda la sociedad. Es posible pensarla desde su cercanía con el riesgo de vida de una persona, construido de diferentes circunstancias que implican cierta reiteración de acontecimientos. En síntesis, se la podría entender también como una serie de situaciones que acercan a las personas o grupos a los espacios de exclusión social. (Carballeda-2002)

Tomando a la vulnerabilidad Social como proceso, decimos que surge desde la pérdida de derechos, sociales y civiles a partir de diferentes situaciones. De este modo, por ejemplo los/as estudiantes con discapacidad que asisten a la institución Epja Primaria N° 13 que han sido trasladado de institución por límites de edad, decimos que han sido restringido en sus derechos sociales ya que la institución a la que asistían, la cual se llama SEA (SECCION ESPECIAL POR ANEXO) se encontraba preparada para darles el acompañamiento necesario con un equipo de profesionales como Psicólogos, Trabajador/a Social, psicopedagogo y Profesores de Educación Especial. Y pasaron a una institución en la cual realizan una inclusión, pero no cuentan con el equipo de Profesionales que si tenía la otra. Y si analizamos la situación desde una perspectiva de proceso, es posible que en un período de tiempo posterior, esa circunstancia pudiera afectar sus derechos civiles.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

También, si la analizamos desde lo micro social la vulnerabilidad social, también implica la ausencia o pérdida de grupos de pertenencia o de referencia, vinculados con la fragmentación social o la debilidad de los lazos sociales.

Ya que, en este contexto de vulnerabilidad social podemos hacer referencia a que no existe una falta de oportunidades porque los/as estudiantes ingresan a esta institución Epja Primaria N°13 y cuentan con el apoyo de la misma, pero si es importante que remarcar que no deja de ser un escenario de incertidumbre, de contención profesional, ya que no cuentan con un equipo de Profesionales como Psicólogo, Psicopedagogo, Trabajador/a Social entre otros.

4.4 Trabajo Social en la discapacidad, participación y políticas de inclusión.

Es por eso que desde la intervención del/la Trabajador/a Social en lo social está construida en su vinculación con los otros. Así la intervención se convierte en una inquisición para reconocer la presencia de la historia del acontecimiento en el presente, confiriéndole así historicidad al acto de intervenir. (Carballeda-2004)

A modo de síntesis, teniendo en cuenta el campo que hemos elegido, el de discapacidad, podemos decir que tenemos la obligación de buscar la autonomía e independencia de las personas que se encuentran en situación de discapacidad, para lograr su participación social en igualdad de oportunidades, con principios de equidad, para una efectiva inclusión social, atención integral en pos de la mejor calidad de vida, basada en el respeto por la dignidad y los derechos, teniendo como máxima expresión la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cuando hablamos de autonomía, es preciso exponer artículo 19 de la CDPD derivados del movimiento de vida independiente²¹ y de desinstitucionalización. Ya que, las personas con discapacidad tiene derecho a la autonomía personal y autodeterminación política, el

²¹ Caracterización del modelo social y su conexión con los Derechos Humanos- “Los Centros de Vida Independiente difundió la nueva filosofía de derechos civiles a las personas con discapacidad, sus familias, y los profesionales. Fue proclamado un nuevo ideal de autonomía”. Agustina palacios- El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad-2008.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

derecho a vivir en la comunidad y no en estructuras segregadas, el derecho a vivir de acuerdo con los propios deseos e intereses y no ajustado a un sistema de vida determinado, el derecho a elegir con quién vivir, cómo vivir, dónde vivir y en qué grado desean las personas con discapacidad involucrarse en la vida comunitaria. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)

La intervención profesional en el campo de la discapacidad se sustenta en el Modelo Social de la discapacidad, en los procesos y situaciones sociales que vive la persona con discapacidad en todos los aspectos de su vida, siendo facilitadores de la inclusión social, ya que se realiza con los objetivos de potenciar la igualdad de oportunidades y la justicia social, trabajando con las personas con discapacidades en interacción con el medio socio ambiental. Ya sea a nivel individual y colectivo, para movilizar sus capacidades, satisfacer las necesidades sociales, promover el desarrollo humano, la convivencia y el crecimiento personal.

En el Art. 9 de la Ley federal de Trabajo Social nos expresa que la intervención profesional tiene como objetivo, planificar recursos, proponer programas de intervención con el fin de promover la mejora de la calidad de vida de las personas.

El Trabajo Social tiene especial implicación en las personas con discapacidad dado que esta profesión va dirigida a velar por principios como la dignidad, la autonomía, la no discriminación, fomentando la participación e inclusión, basado en la igualdad de oportunidades que involucren una verdadera inclusión social, y no una limitación dada la condición de las personas. (Ley Federal del Trabajo Social Nacional Artículo 9. Incumbencias profesionales)

Es aquí cuando la intervención profesional y las Políticas Públicas se relacionan con el perfil conceptual de las Políticas Sociales. La Política Social va más allá de los planteos técnicos se debe orientar hacia un proyecto de inclusión social, de “reinscripción” social, que haga eje en la singularidad de cada persona. (Carballeda-2012)

La intervención en lo social puede ser entendida como una oportunidad que entrelaza; la Protección, el lazo social y los problemas sociales, si es vinculada con una estrategia de recuperación de la historia, de lo colectivo, en sociedades fragmentadas, desde miradas

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

singulares, desde donde surgen nuevos derechos a partir de nuevas necesidades. En este aspecto, la Intervención del Trabajo Social y de las demás disciplinas del campo de la educación tienen la oportunidad de alejarse del lugar de lo normativo, para aproximarse al de los derechos. La Intervención en lo Social como derecho, se vincula con el crecimiento y nuevo perfil de demanda a esta disciplina. En definitiva una manera de concebirla donde se ligan el derecho a ser asistido, a recibir algo más que una prestación o un subsidio, el derecho a ser escuchado, a la valoración de la palabra, en definitiva; a ser “visible”. (Carballeda-2012)

Cuando aludimos a la inclusión de las personas con discapacidad estamos hablando de incluir a personas con discapacidades en las actividades cotidianas y animarlas a que tengan roles similares a los de sus compañeros/as que no tienen una discapacidad, es lo que se conoce como inclusión de personas con discapacidad. Por ende debería llevar a una mayor participación y actividades de la vida.

La inclusión de las personas con discapacidad comienza con la identificación y eliminación de los obstáculos para su participación. También significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

Es por eso, que aludimos a lo expuesto por Palacios (2008) “que las personas con discapacidad deben gozar del derecho a participar plenamente en todas las actividades: económicas, políticas, sociales y culturales, en definitiva, en la forma de vida de la comunidad, del mismo modo que sus semejantes sin discapacidad. Esta afirmación o reclamo de igualdad, no obstante, no se encuentra dirigida tal como se planteaba desde un modelo rehabilitador a que las personas con discapacidad deban encubrir sus diferencias para acceder a ciertos espacios de participación supuestamente, al igual que los demás. Precisamente desde una perspectiva opuesta, se reclama una igualdad inclusiva de la diferencia.” (P.143)

Podemos decir que desde la Institución EPJA PRIMARIA N° 13 ofrece a las personas con discapacidad a no solo participar de dar terminalidad a sus estudios formales, si no también que a través de diferentes talleres dictados para la comunidad, puedan los/as estudiantes ser parte del mismo y así ser reconocidos por la sociedad por sus compromisos y

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

responsabilidades. Es por eso que la participación como acción individual ofrece a cada persona la oportunidad de implicarse desde una identidad personal, autónoma y mediante el discurso y/o la acción, en su construcción como ciudadano responsable y a la vez, crítico y comprometido.

Desde la Institución planteada en esta tesis podemos dar cuenta que los/as jóvenes con discapacidad que asisten a la misma, presentan sin ser vulnerado sus derecho a participar y ser incluidos. Como ciudadanos su calidad de vida depende de tres elementos importantes. Primero, se apuesta por el bienestar social. Segundo, apostar por los servicios comunitarios para la comprobación de los efectos surgidos de la calidad de vida. Y por último, que sean reconocidos sus derechos civiles y su énfasis centrado en los resultados personales, su independencia y en la libre decisión en la toma de elecciones. Teniendo en cuenta que, las personas con discapacidad se contextualizan en un ambiente que suele limitar la participación del ciudadano, así como otros ámbitos de su vida, esto puede crear y acelerar la amenaza en su calidad de vida de forma integral.

En este punto de vista el Trabajo Social va a permitir una comprensión, reflexión, interpretación del abordaje. Y, así poder realizar una intervención integral en las distintas dimensiones: social- familiar y educativa. Es importante hacer una intervención integral ya que a raíz de esta podremos ver si el acompañamiento de las familias es realmente necesario o no para los/as estudiantes con discapacidad. La intervención profesional tiene como objetivo y finalidad principal hacer posible el ejercicio de la ciudadanía, construyendo un sociedad democrática e igualitaria que tome conciencia del colectivo de personas con discapacidad que no han sido escuchados hasta hace poco tiempo. Este colectivo ha sido un grupo invisible y ausente del debate público. Para ello, es de vital importancia otorgar un papel más visible a este colectivo de personas en la sociedad, consiguiendo que los ciudadanos y ciudadanas autónomas y participativas ejerzan sus derechos y deberes de manera clara.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Conclusiones

Para concluir esta tesina, tendremos en cuenta los objetivos que fueron contruidos e investigados a lo largo del trabajo de campo, el cual ha tenido como objeto de estudio el conocimiento, descripción y análisis acerca de “la participación de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad y el acompañamiento de sus familias en el marco de la política pública de ámbito educativo, un abordaje desde el Trabajo Social”.

Es preciso destacar que no se han realizado estudios ni investigaciones relacionadas con esta temática en Perito Moreno, ni tampoco en la Institución EPJA N° 13. Es por eso que esta tesina es de relevancia científico social.

Es necesario dar respuesta a los objetivos que se han visto consolidados durante esta tesina, uno de ellos fue describir la trama socio-familiar de los/as jóvenes y adultos/as con discapacidad, donde describimos que tipo de familias poseen los/as estudiantes y las relaciones que la constituyen como sistema, determinando a través de las respuestas de sus miembros como son los estímulos desde el interior del hogar, para conocer cómo se manifiestan en el exterior y en la terminalidad de sus estudios, donde se obtuvo información a cerca de dos familias que presentan diferentes configuraciones familiares y asimismo diferentes perspectivas sobre el acompañamiento en el sistema educativo.

Por ende pudimos dejar en evidencia que no todos/as cuentan con el acompañamiento y apoyo para terminar sus estudios formales. También es aquí donde se puede constatar que el acompañamiento de la familia constituye un factor muy importante sobre el estímulo que presenten los/as estudiantes para terminar sus estudios formales.

Destacando que los/as estudiantes que asisten a esta institución son Jóvenes y adultos/as con discapacidad. Desde el trabajo social se debe brindar asesoramiento de los Derechos que los/as amparan y de los programas existentes con el objetivo de construir ciudadanía, generar independencia y la mayor autonomía posible.

A través de las respuestas de las entrevistas se pudo tomar conocimiento del escaso recurso de profesionales que presenta la institución, ya que el equipo de docentes son quienes intervienen en las situaciones de los mismos, quienes están atentos a su rendimiento y a su asistencia a la institución de la EPJA PRIMARIA N° 13 y el apoyo que les brindan a los/as estudiantes es fundamental.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Es por eso que es importante resaltar que a través de las entrevistas realizadas a las familias y a los/as estudiantes de la Institución no solo indagamos en sus historias personales, si no que a través de esta se dio a conocer las perspectivas de las familias acerca del acompañamiento a sus estudios formales y pudimos identificar e indagar en las percepciones de los/as jóvenes, como consideran su participación dentro de la EPJA.

A través de esto mencionado podemos decir que las personas con discapacidad que asisten a la institución EPJA PRIMARIA N° 13 son mayores de edad, jóvenes y adultos/as que asisten por motivo personal y afectivo a la misma, algunos/as están motivados por las familias y otros no, como lo pudimos observar, los/as estudiantes entrevistados ambos son autónomos, son capaces de organizarse, expresan sus ideas con iniciativa y opiniones claras, pero podemos hacer visible que hay estudiantes que terminan sus estudios formales y quienes todavía siguen en el proceso de terminar, haciendo visible los diferentes escenarios de crianza que han brindado cada familia.

La Política Pública educativa en la EPJA PRIMARIA N°13, les brindan a los/as estudiantes con discapacidad dar terminalidad a sus estudios formales garantizándoles los valores esenciales que fundamentan los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que propician la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social, dando lugar a principios como autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros.

Por ende, el/la trabajador/a Social cumple con brindar una contención efectiva a los/las estudiantes y trabajará con las familias de los mismos, buscando alternativas y modalidades para el acompañamiento en el ámbito educativo.

En base a esta línea teórica, es preciso hacer referencia que la institución brinda estrategias para que todas las personas puedan ejercer su derecho a la educación con el objetivo de promover el desarrollo de la comunidad y mejorar la calidad de vida de las personas. Lo cual, se encuadra dentro de los parámetros y objetivos que se proponen las Políticas Sociales y Públicas que implementa el Estado a nivel nacional.

Al abordar la problemática de la discapacidad desde la intervención del/la Trabajador/a Social es de gran interés, dado sus conocimientos y aportes vinculado a lo

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

socio-familiar, a las políticas públicas, a la organización de redes sociales e institucionales, desde la perspectiva del enfoque de derechos humanos.

Teniendo en cuenta la intervención del/la trabajador social de insertarse y promover la maduración de los procesos de cambio a nivel personal. Como se expone a lo largo de la tesis bajo la mirada del Modelo Social, como profesionales debemos tener en cuenta que la persona con discapacidad tiene los mismos derechos que una persona sin discapacidad. En esta línea, las personas con discapacidad remarcan que ellas tienen mucho que aportar a la sociedad, pero para ello deben ser aceptadas tal cual son.

Podemos decir que el accionar profesional en la EPJA PRIMARIA N° 13, será de gran aporte profesional, porque se indagaría en aquellas personas que se les esté vulnerando el derecho a la educación, teniendo como objetivo, dar a conocer a las personas con discapacidad la participación como ciudadano/a, con el fin de generar acción participativa y así promover la inclusión social de las personas con discapacidad.

En cuanto a las entrevistas realizadas a los/as jóvenes con discapacidad de la Institución, surgieron aportes interesantes referidos al ejercicio de la participación, analizando los resultados, se relacionan con el desarrollo de múltiples habilidades, además de sentirse preparados para enfrentar desafíos de inclusión social futuros como lo son el trabajo o la vida independiente. En este sentido, los participantes en esta tesis, son personas que se distancian de lo que en el imaginario se asocia a la discapacidad.

Los/as jóvenes en la entrevista expresaron a su participación beneficiosa para el auto concepto y el desarrollo de habilidades, así como también, para la inclusión social, ya que al estimular la participación, se estimula la iniciativa de abrir otros espacios que propicien la inclusión social desde las propias personas con discapacidad, como por ejemplo: el joven entrevistado D.R se encuentra trabajando en la Municipalidad de Perito Moreno.

A modo cierre teniendo en cuenta el campo que hemos elegido, el de discapacidad, podemos decir que dentro de la institución Epja Primaria N° 13 como futura Trabajadora Social intervendría buscando la autonomía e independencia de todas las personas con discapacidad que se encuentran en la institución para lograr su participación social en igualdad de oportunidades, con principios de equidad, para una efectiva inclusión social y a

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

través una atención integral garantizarles una mejor calidad de vida, basada en el respeto por la dignidad y los derechos, como así también trabajar con el contexto, la sociedad y el diseño e instrumentación de políticas públicas dirigidas de manera específica o coordinada con otras políticas hacia las personas con discapacidad, haciendo énfasis en las políticas de acceso a la educación para garantizar participación activa de las personas con discapacidad.

La implementación de políticas públicas y de planes propone una estrategia de trabajo que vincula por un lado, la participación ciudadana y por el otro, la articulación inter e intra ministerial, como instancias de formalización de los compromisos y obligaciones asumidos con relación a los derechos de las personas con discapacidad. Es por eso que la participación ciudadana busca garantizar el derecho a ser escuchados por el Estado para la construcción de políticas públicas para el sector, dándoles protagonismo a las personas con discapacidad, a sus familias y a las organizaciones vinculadas a ellas. Buscando una construcción colectiva, contribuye a la transformación de la sociedad.

Cabe destacar que realizaría un abordaje integral porque es fundamental lograr estrategias interdisciplinarias, con el aporte de otros profesionales, ya sea Psicólogos, acompañante terapéutico/a, profesores de Educación Especial, entre otros. En busca de objetivos en común. Para esto es fundamental tener claro sobre las propias incumbencias disciplinarias, aportando cada profesión lo propio, buscando la complementariedad.

El Trabajo Social en el campo de la discapacidad no sólo pensamos la intervención con la persona y su familia, sino también en la elaboración de propuestas que contribuyan a mejorar las políticas públicas actuales cuyos objetivos centrales sean el respeto por las personas con discapacidad, su dignidad, calidad de vida y una verdadera inclusión social a partir del ejercicio de derechos y responsabilidades.

Para ir terminando esta instancia sobre la intervención profesional podemos decir que como trabajadores/as Sociales debemos realizar una intervención tanto dentro como fuera de la institución, con la capacidad de operar con lo “macro” y lo “micro” y/o en el “entorno” y la “persona”.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

ENTREVISTAS

ENTREVISTA N° 1

Anterior Directora de la institución:

Prof. LEMBO, Maricel (anterior directora)

1- ¿Con que objetivos cuenta la institución?

OBJETIVO INSTITUCIONAL (es el único porque es amplio y abarca los intereses de los educandos) Lograr que los/as estudiantes adquieran las herramientas que les permitan desarrollarse como reales actores sociales, capaces de comprender y modificar su entorno.

2- ¿Con que recursos cuenta para lograr esos objetivos?

Los recursos que contamos para lograr este objetivo es que contamos con diseño curricular propio y además el humano, el equipo de docentes cuenta con ganas de trabajar con jóvenes y adultos/as con problemáticas deferentes.

3- ¿Qué problemáticas abordan como institución?

Algunas de las problemáticas que abordamos adolescentes con varios años de repitencia, jóvenes embarazadas, adultos/as mayores sin alfabetizar, muchos jóvenes y adultos/as con discapacidad que no son atendidos por la escuela especial por sobre edad, la atención de la Sección Especial es hasta los 24 años.

4- ¿Cuáles son las problemáticas más frecuentes que se pueden hacer visible en los/as estudiantes?

La problemática más frecuente es la reinserción a la sociedad por lo que nos encontramos en una localidad chica y otra problemática es la deserción a mitad de año aproximadamente.

5- ¿se intervine en la problemática? ¿se les da soluciones?

Si, desde la institución se interviene realizando seguimiento de los/as estudiantes, de llamados por teléfono, de ir a buscarlos a su domicilio. En cuanto a lo social lo tratamos

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

de integrar en las actividades deportivas, culturales y recreativas en la localidad como fuera de ella

6- Cuentan con un equipo interdisciplinario? ¿para las demandas?

La institución no cuenta con un equipo interdisciplinario, si hay estudiantes integrados de la escuela especial, esos alumnos que pueden ser 2 o 3 reciben la atención de un maestro especial más el maestro de sección. En caso de tener otro tipo de problemáticas nos comunicamos con la dirección de acción social dependiente de la municipalidad de la localidad.

7- ¿Quiénes son los que intervienen en la misma? ¿Cómo lo hacen?

Generalmente intervienen el director de la institución con el/la docente que presente el problema. De ahí se convoca a los directivos de la sección especial y se trata el caso. De no poder nosotros convocamos a otras instituciones como la municipalidad o el hospital, etc

8- con respecto a la toma de decisiones, ¿se toman de forma rutinaria o son innovadoras según para cada caso?

Las decisiones son innovadoras de acuerdo al caso que tenemos para solucionar. No sirve algo rutinario porque no todos los casos son iguales.

9- ¿Cuándo se plantean las tomas de decisiones ¿lo realiza la directora o es en conjunto con el equipo de docentes?

Las decisiones las tomamos el equipo docente y el directivo en conjunto.

10- ¿Qué potencialidades explotan de los/as estudiantes con que intensiones?

La potencialidad de ellos es terminar su educación primaria, lo que realizamos el equipo de docentes es darle las herramientas para que puedan aprender, lograr volcarlo en la vida cotidiana y además lograr tener una salida laboral, es por eso la necesidad de crear varios proyectos en el año y cada año implementar nuevos según el grupo de estudiantes.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Entrevista N°2

Prof. LEMBO, Maricel (Anterior directora)

1- ¿Cuántos jóvenes y adultos/as con discapacidad asisten a la institución? ¿qué edades?

Asisten a la escuela 11 estudiantes y las edades oscilan entre 18 y 24 años.

2- ¿En qué año de escolaridad se encuentran?

8 de ellos asisten al Ciclo de Formación Integral este ciclo está comprendido entre un 4to, 5to y 6to grado de la escuela común, los 4 restantes asisten al Ciclo de Formación por Proyecto correspondería a 7mo.

3- ¿Cuál es el objetivo de integrar a jóvenes y adultos/as con Discapacidad a la EPJA?

El objetivo de la integración con las EPJAS tanto primarias como secundarias está acordado bajo resoluciones del Consejo Provincial de Educación, el único inconveniente que tiene este acuerdo es que los/as estudiantes pasan desde los 16 años a las EPJAS hasta los 24 años, de ahí si el alumno no se escolarizo no tiene otra posibilidad de contar con la ayuda del equipo técnico que tiene el SEA.

4- ¿Cuentan con personal especializado para asegurar una cobertura de los servicios educativos especiales? ¿Favorecen la continuidad para la formación?

Al tener alumnos integrados si se cuenta con un docente integrador que es enviado por la SEA de la EPP N° 12 y el equipo técnico en el caso de los/as estudiantes no integrados por su edad no tienen cobertura, pero igualmente el maestro de sección hace lo posible e imposible por lograr los objetivos propuesto para el ciclo.

5- ¿Se pasa de un modelo de educación especial apartada a un modelo integrado en el sistema educativo general?

Si, la educación que reciben es de acuerdo a sus condiciones y siempre se trabaja los contenidos mínimos para que puedan logran avanzar a otros ciclos. Los contenidos son evaluados por el Maestro de Sección, el Maestro Integrador y la Dirección de la EPJA

6- ¿Se promueve la idea de la adaptación curricular al estudiante en función de su ritmo de aprendizaje, sin que ello suponga exclusión del grupo?

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Si se realizan adaptaciones curriculares en función de sus aprendizajes, no se los excluye del grupo, al contrario se realizan diferentes actividades con otras instituciones para lograr los objetivos esas proyectos son el de cocina y folclore.

- 7- ¿Se especifican los apoyos y servicios necesarios que garanticen el progreso de los alumnos con algún tipo de deficiencia?

Si desde ambas institución se garantiza el progreso del alumno, brindándole las herramientas necesarias para su dificultad.

- 8- ¿Cómo está conformado el equipo docente y los no docentes?

El equipo docente está conformado por 1 Director, 5 maestros de Sección, 1 Prof. de inglés, 1 Prof. de Formación para el Trabajo y 1 Prof. de Tecnología.

Los no docentes están conformados por 1 auxiliar de secretaria, 1 auxiliar de biblioteca, 5 personal de maestranza, 1 sereno y 1 cocinera, esta EPJA cuenta con servicio de comedor nocturno (es la única en la provincia)

- 9- ¿Cómo está conformado el equipo de los profesionales de otras disciplinas que actúan como equipo de apoyo?

Nuestra institución cuenta únicamente con el Maestro Integrador, la SEA nos brinda para los alumnos integrados: 1 trabajador/a social, 1 psicólogo, 1 Psicopedagogo.

- 10- ¿La escuela trabaja en red con otras instituciones?

Si la escuela trabaja en conjunto con la SEA de la EPP N° 12, con la municipalidad local, con el Centro de Formación Profesional y con ONG que se sumen a nuestros propósitos.

- 11- ¿Sería necesario el aporte de un profesional en casos específicos?

Si sería muy necesario el aporte de profesionales de acuerdo a las necesidades del alumno, por ejemplo desde el año pasado que contamos con un alumno sordo mudo y no tenemos el profesional adecuado, los docentes hacen lo mejor posible para lograr una buena comunicación.

- 12- ¿Cuántos jóvenes con discapacidad se inscriben a la institución por año?

Aproximadamente se inscriben entre 2 o 3 por año.

- 13- ¿Cuántos dan fin a la escolaridad?

El año pasado egresaron 2 alumnos.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

14- ¿Cree que la finalidad de la escolaridad debe ser motivada desde el hogar? ¿hay acompañamiento por parte de la familia?

Sí, es muy importante la ayuda desde el hogar para la finalidad de sus estudios. Generalmente los que logran egresar de su ciclo están muy motivados desde el hogar y la institución porque constantemente hay que motivarlos para que no se aburran o se sientan que no pueden hacerlo.

15- ¿Cuántos jóvenes y adultos/as no han podido terminar? Se conoce por qué?

Los/as estudiantes que no pueden terminar sus estudios son pocos, los motivos pueden ser porque por su dificultad no logra realizar alguna asignatura, las cuales son las 4 básicas más tecnología, formación para el trabajo e inglés, porque no tienen acompañamiento desde la casa, porque llega una edad que no les interesa.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

ENTREVISTA N° 3

DIRECTORA DE LA EPJA N°13

Prof. Fabiana Gómez (actual directora)

- 1- ¿Cuáles son las políticas sociales que actúan en relación con la EPJA N° 13 para que los/as estudiantes puedan realizar sus estudios?

Las políticas sociales son la asistencia desde el municipio con el abastecimiento de productos alimenticios para el comedor escolar nocturno con que cuenta la escuela siendo el único en toda la provincia. Con la integración de la Sección Especial Anexa (SEA) desde la Escuela Primaria N°12

- 2- ¿Cómo promueve la institución la permanencia y la promoción los estudios formales para jóvenes y adultos/as con discapacidad?

Con la selección de contenidos adecuados al nivel de logros y progresos de cada alumno en particular

- 3- ¿Participa la familia en relación a la persona con discapacidad para que procedan a terminar sus estudios formales? ¿Cómo lo hace?

En la mayoría de los/as estudiantes al ser muchos de ellos mayores de edad no contamos la presencia de la familia en la escuela pero si lo hacemos visitando una vez al mes cada uno de sus hogares.

- 4- ¿Considera que es importante la intervención de un Trabajador/a Social en el área de Educativa Especial?

Si, totalmente desde comienzo de año lo estamos solicitando para resolver algunos casos que se nos presentaron y aun no tenemos respuesta alguna.

- 5- ¿Con que profesionales cuenta la institución para llevar a cabo los estudios de jóvenes y adultos/as con discapacidad?

Hasta ahora solo contamos con el docente integrador, y hace dos meses con un fonoaudiólogo, pero sin hacer alguna intervención.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

6- ¿Trabajan en red con otras instituciones?

No salvo en ocasiones particulares,

7- ¿Cuál cree que es la motivación de los estudiantes con respecto a terminar sus estudios formales?

La de brindarles las herramientas necesarias para resolver situaciones de la vida diaria y generar acciones que estimulen el entusiasmo por conocer otros vínculos.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

ENTREVISTA N° 4:

Directora del SEA (SECCION ESPECIAL DE ANEXO)

Prof. MANCHULA, Mariela

- 1- ¿Cuáles son las Políticas Públicas que actúan en relación con la EPP (escuela primaria provincial) N° 12 para que los/As estudiantes puedan realizar sus estudios?

La escuela N°12 integra la EPP (escuela primaria provincial), la institución presenta un reglamento de educación, la cual se rige por la misma, en caso de necesitar ayuda, la misma es brindada por parte del municipio pero siempre pidiendo permiso al sistema educativo, los cuales presentan un convenio.

- 2- ¿Cómo promueve la institución la permanencia y la promoción los estudios formales para personas con discapacidad?

Esta institución está integrada en el área de la escuela pública N°12, la cual es por eso que se lo denomina SEA (sección especial de anexo), es la sección especial, la misma cuenta con una modalidad transversal, se hace una integración de los sujetos con discapacidad según su nivel en diferentes instituciones sea en inicial, en la primaria o en la secundaria, aportándoles profesionales para hacer adecuaciones correspondiente a cada uno. En caso de la EPJA N°13 es una institución que trabaja con sujetos con discapacidad desde los 18 años de edad, los cuales no han podido terminar sus estudios en la escuela pública N°12, y se les da la posibilidad de terminar sus estudios primarios en la misma. Se hace un acompañamiento de acuerdo a su edad, ellos presentan 6 personas con discapacidad en la sede los demás están integrados en diferentes instituciones.

- 3- ¿Participa la familia en relación a la persona con discapacidad para que proceda sus estudios formales? ¿cómo lo hace?

Es posible hacer visibles que de 43 personas con discapacidad solo 4 presentan certificado de discapacidad esto quiere decir que la familia no está muy comprometida con sus hijos ni con la institución.

- 4- ¿Con que profesionales cuenta la institución para llevar a cabo los estudios?

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Según el caso de cada estudiante, si lo requiere actúa el departamento, el cual está integrado por: trabajadores/as sociales, psicólogos, terapeuta ocupacional, psicopedagogos.

5- ¿Trabajan en red con otras instituciones?

Se trabaja en red con todas las instituciones educativas, con acción social, e inscope una escuela de natación que integra personas con discapacidad la cual está muy comprometida con el progreso personal de sus estudiantes.

6- ¿Cuál cree que es la motivación de las personas querer estudiar?

Muchos de los/as estudiantes que vienen a la institución es porque les gusta venir, la motivación es propia de los mismos, muchas veces la familia no quieren mandarlos, y ellos hacen todo lo posible para presenciar, es más tenemos un colectivo que los busca a cada uno por sus hogares y muchas veces los padres le dicen a los choferes que se vayan, y cuando se le pregunta a los chicos por que no vinieron responden que sus padres no quisieron.

7- ¿Cuántos estudiantes tiene la institución?

La escuela tiene una matrícula de 45 estudiantes integrados en otras instituciones, de los cuales solo 6 están en la sede.

AGREGADO DE LA DIRECTORA:

Las personas con discapacidad que están en la EPJA, son personas que han cumplido un ciclo en la EPP n°12, como no han podido culminar sus estudios primarios en la misma, se les da la posibilidad de que sigan estudiando en la EPJA, algunos con el apoyo de la familia y otros no. muchos de los jóvenes y adultos/as con discapacidad que asisten a la misma están integrados, para que sigan sus estudios, y no se queden en sus hogares sin hacer actividades.

La escuela cuenta como una política educativa y también como una política social, la cual brinda ciertas herramientas para que los jóvenes y adultos/as con discapacidad puedan acceder a sus derechos como ciudadanos y puedan insertarse en la sociedad.

La EPJA no cuenta con trabajadores sociales, por ende falta una articulación entre la familia, el equipo docente y los/as estudiantes.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Estos jóvenes y adultos/as con discapacidad, van a la institución por necesidad propia e individual, muchos de los padres no se comprometen a que ellos/as terminen sus estudios, dejan que solo se encarguen las instituciones de los problemas de cada persona.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Entrevista N° 5 con la Directora de la EPJA N°13

(Escuela Permanente para Jóvenes y Adultos)

Prof. GÓMEZ, Fabiana

¿Qué tipo de jornada presentan?

Tenemos turno tarde.

¿Cuál es el horario de funcionamiento?

La institución funciona de las 18:30 hs hasta las 22 hs.

¿Cómo es su modalidad de funcionamiento?

La modalidad es por ciclos: alfabetización formación Integral, formación por proyectos, también contamos con las áreas de tecnologías, formación para el trabajo, ejemplo el curso de inglés, cocina, hidroponía.

Personal con el que cuentan:

1 directora- 1 administrativo- 6 docentes- 1 auxiliar- 5 personas de personal de limpieza- 1 de personal de cocina- 1 personal de mantenimiento.

No poseen: Trabajador social, ayudante terapéutico, psicopedagoga, psicóloga.

Como son las características del espacio

Posee: 1 salón de usos múltiples, 1 comedor, 4 baños, 1 patio, 3 oficinas, 1 cocina, 5 salones, 1 sala de informática.

Servicio alimentario:

Cuentan con cena y pre cena.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

ENTREVISTA N° 6: DOCENTES DE LA INSTITUCION

- Nombre del entrevistado N° 1: ACOSTA, Gustavo

Cargo: Maestro de sección.

- Nombre del entrevistado N°2 : PETRALLI, María Laura

Cargo: Prof. De ingles

- Nombre del entrevistado N° 3: OCARANZA, Alejandra

Cargo: Maestra de ciclo

1- ¿Qué actividades presentan, que estén orientadas al desarrollo integral de jóvenes-adultos con discapacidad en la institución?

Entrevistado N° 1: Realizamos talleres de informática- taller de lectura- armado y confección de carteleras informativas e instructivas.

¿Y recreativas realizan?

Taller de hidroponía, cultivo de autor riego, taller de cocina.

Entrevistado N°2: Realizamos talleres de folclore, taller de cocina y proyecto de hidroponía

¿Y recreativas realizan?

Se han presentado proyectos en ambas áreas en el C.P.E hace dos años y no han sido aprobadas.

Entrevistado N° 3: los/as estudiantes participan del taller de folclore como actividad extra en la institución. También se realizan trabajos en conjunto con el resto del alumnado.

¿Y recreativas realizan?

Taller de hidroponía, taller de cocina y salidas. En cuanto a actividades deportivas los alumnos no cuentan con actividades deportivas.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

2- ¿Qué trabajos se han realizado para la integración de los mismos en la institución? (proyectos- capacitaciones- programas, etc)

Entrevistado N°1: Se presentaron proyectos de hidroponía, de cocina y también proyectos en los cuales los/as estudiantes integrados realizan pasantías de trabajo en diferentes locales comerciales e instituciones como ser el comedor municipal.

Entrevistado N°2: Los/as estudiantes con discapacidad participan sin distinción en todas las actividades y proyectos de la institución.

Entrevistado N°3: Se están llevando a cabo diferentes trabajos grupales y proyectos para la integración de nuestros jóvenes y adultos/as en la institución como el taller de hidroponía, capacitación en programas de cocina.

3- ¿Qué tipo de discapacidad presentan los/as estudiantes?

Entrevistado N°1: Los/as estudiantes presentan: esquizofrenia, retraso madurativo, sordo mudo, insuficiencia motriz.

Entrevistado N°2: Discapacidades sensoriales, intelectuales y psíquicas.

Entrevistado N°3: Las discapacidades que presentan los/as estudiantes: esquizofrenia, sordo mudo, y retraso madurativo.

4- ¿Cuántas instituciones educativas públicas hay para jóvenes y adultos/as con discapacidad en la localidad, que cumplen la misma función que la EPJA?

Entrevistado N° 1: En la localidad existen dos instituciones para jóvenes y adultos/as con discapacidad, el centro integrador y el SEA (sección especial anexas) la cual tienen hasta los 16 años de edad compartiendo en primaria común para luego pasarlos a las EPJAS o secundario, acompañándolos hasta los 24 años de edad, según la necesidad.

Entrevistado N° 2: Esta institución es de jóvenes y adultos/as en general, con estudiantes con discapacidades integradas pero no es una institución para jóvenes y adultos/as en general con discapacidad exclusivamente, de la misma manera funciona la EPJA secundaria N° 1.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Entrevistado N°3: En la localidad contamos con dos instituciones educativas públicas para jóvenes y adultos/as con discapacidad: la EPP N° 12, y el SEA (Secciones especiales anexas) Y el CIC (Centro Integrador Comunitario)

5- ¿Cuáles son las necesidades que presentan los jóvenes y adultos/as con discapacidad?

Entrevistado N°1: Las necesidades que presentan los alumnos es la falta de afecto y acompañamiento por parte de las familias.

Entrevistado N°2: Las necesidades que presentan son necesidades recreativas, deportivas, laborales de salud y en algunos casos intervenciones socio familiares.

Entrevistado N°3: Una de las necesidades educativas que presentan los jóvenes y adultos/as con discapacidad en nuestra ciudad es la de una institución acorde a sus necesidades específicas de cada uno/a, teniendo en cuenta límite de edad y discapacidades.

6- ¿Cómo participan las familias en relación a las actividades dictadas por la institución?

Entrevistado N°1: Las familias participa muy poco en las actividades, generalmente para los actos de fin de año.

Entrevista N° 2: Eventualmente las familias participan en actos escolares (no directamente, solo asisten)

Entrevistado N°3: La participación de la familia con respecto a las actividades que realiza la institución es muy positiva

7- ¿desde su punto de vista, como considera que acompañan las familias a los/as estudiantes?

Entrevistado N°1: Desde mi punto de vista considero que el acompañamiento es escaso.

Entrevistado N°2: En cuanto a las actividades de la institución, el acompañamiento familiar es escaso.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Entrevistado N°3: El acompañamiento de las familias en la trayectoria escolar de los jóvenes con discapacidad es constante y participativa. Colaboran en el material, tareas que se solicita para el trabajo en clases.

8- ¿Cree importante el acompañamiento del mismo?

Entrevistado N°1: Es muy importante el acompañamiento de las familias, ya que por sus diferentes problemáticas, necesitan de todo el apoyo para emprender nuevas actividades.

Entrevistado N°2: Es muy importante y esencial el acompañamiento del joven y adulto/a con discapacidad.

Entrevistado N°3: Es muy importante el acompañamiento de la familias ya que les aporta confianza, seguridad, en general en el autoestima de nuestros estudiantes saber que se encuentran contenidos.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

ENTREVISTA N° 7 - FAMILIA: G-A

1- Como se encuentra constituidos su grupo familiar?

La familia es de la localidad de Perito Moreno, nacidos y criados en la misma, en la vivienda residen 5 (cinco) personas, P, la madre de P, que se llama G.M.V de 55 años de edad, la pareja actual de la madre el Sr. A.L.A de 49 años de edad y 2 niño/a menores de edad que son hijos de la pareja de la Sra. G.

2- P que tipo de discapacidad presenta? Y hace cuanto que saben de su discapacidad?

P. presenta un retraso madurativo. Yo como mamá lo supe cuando ella tenía como 5 años.

3- P. hace cuanto tiempo que asiste a la institución EPJA N° 13?

Asiste a la institución EPJA N° 13, hace aprox. 10 años.

4- Qué opinión tiene sobre el equipo de profesionales que se encargan de llevar adelante la educación de su hija?

Lo que expresa la señora es que el equipo de docentes de la escuela EPJA N° 13, trabajan mucho con los/as estudiantes, se preocupan por todos/as ellos/as, los ayudan con sus actividades y están pendientes de su asistencia, y cuando faltan se acercan a las casas para ver como están. Para la señora esto es de gran ayuda porque ella no puede estar atenta a las tareas y demás de la escuela que presenta P.

5- Acompaña la familia en las actividades que son realizadas por la institución a P?

Nosotros vivimos muy lejos de la escuela y nos dedicamos al campo. A ella la busca la traffic de discapacidad de la municipalidad donde la buscan temprano y vuelve tarde. Por eso no podemos acompañar a P de sus actividades.

6- Como acompañan a P en sus estudios?

No la puedo ayudar porque ella sale todo el día de la casa, se va a la escuela y no vuelve, igual ella es grande y hace sus cosas solas. Y nosotros nos vamos al campo durante semanas a veces.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

7- Consideran importante que P pueda terminar sus estudios formales?

Si, consideramos que es importante, ella ahora aprendió a escribir y a leer sola. Pero es muy dispersa. Desde la escuela los ayudan mucho a todos/as.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

ENTREVISTA N° 8 - FAMILIA: R.

1- Como se encuentra constituido su grupo familiar?

La familia es de la localidad de Perito Moreno, nacidos y criados en la misma, en la vivienda residen 4 (cuatro) personas, D de 32 años de edad, la hermana de D, que se llama A.S de 43 años de edad y 2 niño/a menores de edad que son hijos de la Sra.

La madre del joven- adulto falleció hace 2 (dos) años, y desde entonces se encuentra a cargo de su hermana.

2- D que tipo de discapacidad presenta? Y hace cuanto que saben de su discapacidad?

D presenta síndrome de Down, en su nacimiento ya supimos de su discapacidad.

3- D hace cuanto tiempo que asiste a la institución EPJA N° 13?

D asistió a la institución EPJA N° 13 hasta el año 2012, el termino sus estudios primarios en esta escuela en el año 2017.

4- Qué opinión tiene sobre el equipo de profesionales que se encargan de llevar adelante la educación de su hijo?

El equipo de Docentes que funciona en la institución, son excelentes siempre están presentes para cada estudiante, siempre están atentos a sus necesidades, a la ayuda de sus tareas y cuando ellos tienen algún problema.

5- Acompañan como familia en las actividades que son realizadas por la institución a D?

Cuando D, asistía a la institución mi mama estaba muy presente en sus actividades, ella lo acompañaba mucho en sus estudios, era quien se sentaba con D a realizar tareas y hablar con los docentes para estar atenta a su rendimiento.

De todas maneras de la escuela llaman preguntando cuando faltan los estudiantes, y si las familias tienen algún problema.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Mi madre (dice A) ella creía que debía inculcarle una buena impresión sobre él y que pueda aceptarse el mismo, y motivarlo a hacer cosas.

6- Como acompañan a D en sus estudios?

A D, mi mama lo acompañaba muchísimo en sus estudios, estaba atenta a sus tareas y sus actividades, lo llevaba a cada proyecto que la escuela presentaba. Hizo talleres de cocina, folclore y computación.

Hoy en día mi madre no está, pero lo seguimos acompañando, a él le gusta hacer actividades, y siempre lo motivamos a que las realice. Él trabaja en la municipalidad de Perito Moreno es cadete, el reparte notas dentro de la municipalidad, y a parte hace un taller de cocina en el centro integrador “Nueva Esperanza” de la localidad.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Entrevista N° 9: ESTUDIANTE P.C

1- ¿Cuál es tu edad?

32 años

2- ¿te gusta asistir a la institución? ¿Por qué?

Sí, me gusta mucho venir a la escuela. Porque aprendemos a escribir a leer, escribimos historias y también podemos conocer sobre todas las materias que nos enseñan. Y me gusta mucho asistir a todos los talleres que tenemos. Y otros talleres que nos ofrecen por asistir a esta escuela.

3- ¿Participas de alguna actividad?

Voy a varios talleres que hay, de la escuela tenemos talleres de folclore y cocina. Y voy a talleres que nos invitan como de huerta y otro de reciclado que son del centro integrador “nueva esperanza”.

4- ¿ustedes como estudiantes proponen alguna actividad o algo que les guste hacer?

Si, a veces decimos que queremos hacer en las horas libres, o por ejemplo pedimos ir a la sala de computación. Muchas veces proponemos ideas.

5- ¿Tu familia te acompaña en tus estudios?

Mi familia se pone contenta cuando ven que hago la tarea, mi mamá es la que más está conmigo, me pregunta cómo me fue, pero ella no va a la escuela conmigo, yo sola hago todas mis actividades.

6- ¿Consideras que llevas una vida independiente?

Sí, yo hago todas mis talleres sola, salgo de mi casa muy temprano y vuelvo tarde, a veces mi mamá está en casa y a veces no. Ella se dedica al campo así que a veces no está.

7- ¿Qué te propones a futuro?

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Terminar la escuela, aunque me gusta mucho ir. Así que quisiera ir siempre, los profesores son muy buenos con nosotros. Me gusta ir a los talleres también, así que quisiera seguir conociendo de todo lo que hacemos.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Entrevista N° 10: ESTUDIANTE D.R

1- ¿Cuál es tu edad?

31 años

2- ¿Te acordás hace cuánto que terminaste tus estudios formales?

Si, termine mis estudios en el año 2017.

3- ¿te gustaba asistir a la institución? ¿Por qué?

Sí, yo no faltaba nunca a clases. Me gustaba mucho ir a la escuela.

4- ¿Participabas de alguna actividad? ¿seguís participando?

Si cuando iba a la escuela iba a todas las actividades, ahora asisto al centro integrador “nueva esperanza” y hacemos taller de reciclado, también ahora podemos ir a la pileta de natación, así que voy a la pileta. Y todo realizo por la tarde, porque a la mañana trabajo.

5- ¿En dónde trabajas?

Trabajo en la Municipalidad todas las mañanas.

6- ¿Cuál es tu tarea en tu trabajo?

Reparto notas adentro de la municipalidad.

7- ¿Tu familia te acompañaba en tus estudios?

Si mi mamá me acompañó siempre que pudo. Pero hace un tiempo ella falleció.

8- ¿Consideras que llevas una vida independiente?

Sí, trabajo y hago un montón de cosas solo. Aunque siempre me lleva mi hermana en su auto a cada actividad.

9- ¿Qué te propones a futuro?

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Seguir trabajando, porque me gusta mucho ir a trabajar, estar con mis compañeros esta bueno.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

Bibliografía:

- Acuerdo Marco para la Educación Especial. Ministerio de Cultura y Educación. Consejo Federal de cultura y Educación. Documentos para la concentración. Serie A. Num.19.Año 1998.
- Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Año 2000
- Agustina Palacios- El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad- Ediciones Cinca, S.A-2008.
- Alfredo Juan Manuel Carballeda-revista el Margen N° 65-2012
- Alfredo Carballeda- Políticas sociales y desarrollismo-1993.
- Alfredo Carballeda-La intervención en lo social. Exclusión e Integración en los nuevos escenarios sociales. Ed. Paidós. Bs. As-2002
- Alfredo Carballeda- La intervención en lo social y las nuevas formas de padecimiento-2004.
- Barg Liliana “Las Tramas Familiares en el campo de lo social”. Espacio Editorial. 2009
- (CONVENCIÓN sobre los derechos de las personas con discapacidad- ONU. Año 2006)
- Declaracion de salamanca y marco de acción para las necesidades educativas- Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994
- Eloísa de Jong y Otros “La familia en los albores del nuevo milenio”, Editorial Espacio. Año 2001.
- El derecho a la Educación Inclusiva INFORMACIÓN ÚTIL PARA LAS FAMILIAS- Asociación por los Derechos Civiles- 2015.
- Ferreira Alvarez, Paula- participación ciudadana y discapacidad-2020
- Jay Haley “Terapia no convencional”. El ciclo vital de la familia. Editorial Amorrortu. Buenos Aires. 1980
- La participación de las familias en la educación escolar-2014
- Ley Provincial de Educación N° 3305.

“La participación de las y los jóvenes adultos/as con discapacidad y la importancia del acompañamiento de sus familias en el ámbito educativo, abordaje desde el Trabajo Social”

- Ley Nacional N° 22.431 Sistema de Protección Integral de personas con discapacidad. Año 1981
- Ley de discapacidad Provincial N° 1662 Año 1984
- Ley Nacional de Educación N°26.206 Año 2006
- Ley N° 26.742 Salud Publica. Año 2012
- Luciano Andrés Valencia- BREVE HISTORIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: De la Opresión a la Lucha por sus Derechos-2014.
- Maldonado, Jorge A. Victoria- El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos-Revista de Derecho UNED, núm. 12, 2013.
- Minuchin Salvador-calidoscopio familiar-Madrid Paidós. Año 1984
- Molero, Pablo (2003)”Políticas públicas hacia las personas con discapacidad” Buenos Aires, Publicado en diario La Nación (Viernes 11 de abril).
- Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. IMSERSO. Madrid, 2001 (Revista Española de Salud Pública)
- Rivera, Gerardo-2002
- Riviere, Pichón Enrique -una vuelta en espiral dialéctica-1981)
- Revista nacional e internacional de educación inclusiva ISSN (impreso): 1889-4208. Volumen 7, Número 1, Marzo 2014
- Serie recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares- Educación Permanente de Jóvenes y Adultos- 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, Año 2009.
- Salvador Minuchin- familias y terapias familiar-Editorial Gedisa, S.A. Año 1974
- <https://www.definicionabc.com/politica/participacion.php>
- texto. <https://www.deustosalud.com/blog>
- <http://quesignificado.com/diversidad> Rosa Blanca Guijarro en su
- [https://www.significados.com/necesidad/una escuela para todos con todos.](https://www.significados.com/necesidad/una%20escuela%20para%20todos%20con%20todos)
- <https://hipertextual.com/2015/12/tipos-familia>
- <https://diferencias.eu/entre-inclusion-e-integracion/>
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>